



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION XXI - 1ª SESION EXTRAORDINARIA***

**9 de febrero de 1994**

***22º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
D. *Edgardo José GAGLIARDI* y del Vicepresidente Primero, D.  
*Jorge Raúl PASCUAL***

**SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON***

## NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto  
AIRALDO, José Humberto  
BARBEITO, José Alfredo  
BEOVIDE, Tradición  
CALA LESINA, Rosario  
CAPANO, Néstor  
CORVALAN, Edgardo  
COSTA, Hugo Daniel  
DALTO, Rubén Omar  
DE BARIAZARRA, Roberto R.  
DIEZ, Digno  
EPIFANIO, Ernesto Mario  
FALCO, Luis Alberto  
FRANCO, Jorge Alberto José  
FRANCO, Víctor  
FUNES, Rogelio Angel  
GAETE, Rubén Julio  
GONZALEZ, Miguel Alberto  
GROSVOLD, Guillermo José  
KUGLER, Juan Ricardo  
LARREGUY, Carlos Alberto  
LASTRA, Hugo Horacio

MANQUEO, Rubén Alfredo  
MARTÍN, Jorge Néstor  
MARTINEZ, Aldo Roberto  
MASSACCESI, Olga Ena  
MAYO, Marta Ester  
MENDIOROZ, Bautista José  
MILESI, Marta Silvia  
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
PARSONS, Carmen Adriana  
PASCUAL, Jorge Raúl  
PEDRANTI, Miguel Ulises  
PENROZ, Angela María Rosa  
PEREZ, Héctor Ceferino  
ROMERA, Remigio Luis  
SALTO, Julio Rodolfo  
SÁNCHEZ, Carlos Antonio  
SOLARO, Daniel José Ramón  
VERANI, Pablo  
Ausentes con aviso:  
CAILLY, Eduardo Rodolfo  
GATTAS, Alberto Carlos  
SOULE, Juana

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador José Airaldo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los legisladores Cailly, Gattás y Soulé, que no han podido asistir a la sesión de la fecha por problemas particulares. Solicito que se les conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados, con goce de dieta, para los señores legisladores Cailly, Gattás y Soulé. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

Consideración

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de diciembre del año 1993.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 8/94** de esta presidencia convocando a la sesión extraordinaria para el día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** –

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Entiendo que no corresponde en este momento, pero solicito autorización para rendir un breve homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - No está previsto en la sesión extraordinaria rendir homenajes, pero si no hay objeciones por parte del Cuerpo se haría una excepción para este caso.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Ha fallecido trágicamente en el día de ayer el periodista Raúl Pereyra, quien desarrollaba sus tareas en el Alto Valle. Nuestro bloque quiere hacer llegar las condolencias a sus familiares y solicitar a esta Cámara un minuto de silencio en su memoria.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Invito a la Cámara y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha quedado rendido el homenaje propuesto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza la sesión con el **proyecto 2/94**, ratificando acta de adhesión al Pacto Federal para el empleo, la producción y el crecimiento. Autor: Poder Ejecutivo. Única vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: A entender de nuestro bloque el punto 2 es la ratificación del acta de adhesión al Pacto Federal y el expediente 4/94 aprobando convenio suscripto entre el Estado Nacional y la provincia para la toma de un préstamo mediante entrega de Bonos del Tesoro Nacional, creado por decreto, es el mismo tema, uno es consecuencia del otro, por lo tanto en esos dos puntos y en el punto 5 que dispone el reequipamiento y modernización de la Policía provincial y el punto 6/94 Ratificando Protocolo de Intenciones sobre cooperación técnica, comercial, tecnológica, agrícola e industrial celebrada entre la provincia y el Instituto Exportador de Israel, por ello solicitamos el tratamiento en conjunto de dichos expedientes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Entiendo, lo que usted está mencionando es el debate de los puntos 2 y 4, en forma conjunta pero la votación tiene que ser por separada y de la misma forma los respectivos dictámenes porque son distintos. El proyecto 2 tiene dictamen de la comisión de Asuntos Sociales, Constitucionales y Presupuesto y Hacienda, mientras que el proyecto 4/94 el dictamen corresponde únicamente a Presupuesto y Hacienda. Entre los proyectos 5 y 6 no habría ningún problema porque el dictamen de comisión y la puesta en comisión de la Cámara sería simultáneo.

Si no hay oposición del resto de las bancadas podría darse el debate en forma conjunta, la votación por separado y los dictámenes también por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito que el expediente 6/94 sea tratado antes que el 5/94 porque éste es una consecuencia del 6/94 y tal vez el debate en general y en particular de éste, que es global porque es un convenio, esté diferenciado en parte del expediente 5/94 porque es un proyecto de ley que autoriza una compra directa que está directamente relacionada con la parte de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Es coincidente con la proposición del legislador Verani en el sentido de que sean tratados simultáneamente el 5 con el 6 y el 2 con el 4; respecto a la prioridad del general al particular creo que no existe ningún problema como usted mencionó, el protocolo global es el expediente 6 y el particular del reequipamiento y modernización de la policía provincial es el 5, vale decir que el momento de la votación y la discusión en particular es prescindente del debate en general, que puede ser englobado; son coincidentes las propuestas de los legisladores Verani y Lastra.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - El legislador Lastra ha hecho un pedido de cambio de orden, pero no ha dicho que sea coincidente con la propuesta del legislador Verani. Nosotros entendemos que hay un Orden del Día aprobado y debemos remitirnos a él.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - No hay alteración del Orden del Día. Nosotros estamos de acuerdo con lo que pide Lastra, el 5 es consecuencia del 6 y en lo otro no hay alteración sino tratamiento en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura al expediente 2/94, ratificando el acta de adhesión al pacto federal para el empleo, producción y crecimiento. Autor: Poder Ejecutivo, única vuelta...

**SR. VERANI** - Supongo que habrá que votar las propuestas hechas anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - La propuesta suya es tratar en conjunto los expedientes 2 y 4 por un lado, 5 y 6 por el otro para su discusión en general, aceptando la sugerencia del legislador Lastra que se trate primero el 6 y luego el 5.

Se va a votar la propuesta del legislador Verani en cuanto al tratamiento y discusión conjunta de los proyectos 2, 4, y 5 y 6. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al expediente 2/94 ratificando acta de adhesión al Pacto Federal.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Seguidamente se dará lectura al expediente 4/94 aprobando convenio suscripto entre el Estado nacional y la provincia para la toma de un préstamo mediante entrega de bonos del Tesoro nacional.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Damos dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Damos dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Para el proyecto 4/94, tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCO** - Dictamen de mayoría favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Dictamen en minoría con los agregados que vamos a exponer en Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Dictamen en general favorable con modificaciones que vamos a proponer en el articulado en particular.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

Se encuentran a consideración de la Cámara los proyectos 2/94 y 4/94.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Señor presidente: Después de tanto tiempo, de cabildeos y de idas y venidas por fin vamos a fundamentar en esta Cámara y a dar algunas precisiones técnicas y políticas sobre el tan mentado pacto fiscal o llamado también el pacto para el empleo, para la producción y el crecimiento. Hemos demorado en la provincia de Río Negro este acuerdo, esta firma y esta aceptación del pacto fiscal y venimos hoy a adherirnos al acuerdo celebrado en Chapadmalal en el mes de enero por el presidente de la nación y el gobernador de nuestra provincia.

Nos oponíamos a la firma del pacto fiscal porque decíamos junto con algunas otras provincias que no estaban contemplados, de alguna manera algunos de los intereses que los rionegrinos y los patagónicos creíamos que deberían estar signados en la firma de este acuerdo y que las provincias verían mermar sus ingresos, sus masas coparticipables con la transformación de un sistema tributario en otro sin contemplar algunos de los factores fundamentales que hacían al desarrollo de la economía provincial. Hemos tratado de negociar o de convenir con las autoridades nacionales y con el Estado nacional algunas ventajas comparativas que en ese momento reclamábamos y que hoy al adherir traemos como logros, yo diría, como logros económicos concretos para la provincia de Río Negro

Febrero 9 - Montenegro

y que en última instancia esos logros nos dan la pauta de que estábamos reclamando para los rionegrinos algo que considerábamos justo; por supuesto que estas consideraciones de tipo técnico-contable también hay que hablarlas con claridad, porque probablemente muchas veces, en el fragor de la batalla, en el debate y en las discusiones, no han sido clarificadas como debería o como correspondería ser.

Hemos conseguido una asistencia mensual por nuestro desfasaje financiero como consecuencia del cambio de impuestos y de la caída de las regalías, una asistencia financiera de dos millones y medio de dólares mensuales reconocidos por el Ministerio de Economía. Hemos obtenido un acuerdo con el Ministerio de Economía y con la nación para tomar un crédito a 4 años en cédulas hipotecarias para invertir en la tan mentada y tan vapuleada reconversión de la fruticultura, cercano a los 80 millones de dólares, cuyas actas complementarias se van a presentar el 20 de febrero en el Ministerio de Economía de la nación. Hemos conseguido un préstamo, no un aporte, de la nación en los bonos del Tesoro nacional por 60 millones de dólares. Hemos conseguido el reconocimiento y la inclusión de por lo menos una zona franca en la provincia de Río Negro, cuando la ley que tiene media sanción en el Congreso de la Nación sea aprobada totalmente, por lo menos una de las zonas francas en el país está comprometida para la provincia de Río Negro, con lo que eso signifique para el desarrollo de la economía en la región donde se instale. Hemos conseguido liberar, después de muchas trabas, los famosos 30 millones de pesos con un destino específico. Hemos tratado de cobrar aquello que se nos había negado o que se nos había quitado por no haber adherido convenientemente o como correspondía como lo hicieron las demás provincias, los 3 o 4 millones, el millón cuatrocientos mil dólares que mensualmente se daba como asistencia a las provincias que habían adherido al pacto fiscal. Como consecuencia de estas discusiones y como corolario, la nación le ha reconocido entre todas estas cosas a la provincia de Río Negro como un reclamo equiparable a algo justo y ese es el motivo de la demora por el cual recién hoy venimos, desde la bancada de la Unión Cívica Radical, a adherir a la firma de este pacto; pero no sería justo y sincero si no dijera que venimos con un determinado dolor ideológico porque no estamos convencidos total y absolutamente de que esto sea la panacea universal o que sea el remedio para todos los dolores de los argentinos y de nuestros comprovincianos. Tenemos severos problemas económicos y tenemos que trasladar, cambiar impuestos y modificar conductas tributarias, en un país donde las economías regionales no tienen las soluciones adecuadas, o por lo menos no tienen todas las soluciones adecuadas,

en donde no estamos seguros de que la eliminación de los ingresos brutos y los impuestos a los sellos beneficie a todos los sectores de la sociedad por igual, sí estamos seguros que va a beneficiar a algunos de los sectores, a los que más tienen. No estamos seguros que un impuesto a las ventas de carácter regresivo que paguen todas las personas no proporcionalmente sino que paguen todos por igual sea la solución a los dolores de Río Negro. No estamos convencidos de que el esfuerzo y el trabajo de tantos años de los jubilados se solucione transfiriendo las cajas previsionales a las empresas privadas o a las administradoras de los fondos de jubilación y pensiones y no estamos de acuerdo en eximir de los impuestos a los ingresos brutos a los que construyen inmuebles para veraneo. No vemos que haya sido solución alguna para las economías regionales la implementación del pacto en las distintas provincias con distintos sellos partidarios y no hablamos del gobierno de la administración nacional, hablamos del Estado nacional porque este reclamo que venimos a hacer y esta firma que venimos a proponer es una razón de estado, porque estamos tratando de que también en Río Negro esté garantizada la gobernabilidad y la paz social como algunos de los artículos de las actas complementarias lo dicen, clara y explícitamente. No estamos convencidos de que esto sea la panacea universal pero es una vieja dolencia que tenemos los provincianos, es un viejo reclamo federal contra el centralismo y no estamos convencidos de que este pacto que se nos propone no sea simplemente un ajuste de caja de las cuentas nacionales y no sea un resguardo o un dejar en el olvido los reclamos de todas las provincias y lo debo aclarar perfectamente porque quiero hacer hincapié en la administración nacional o en el Estado nacional y no en el gobierno de turno. Este viejo reclamo nace hace mucho tiempo y es un reclamo que las provincias aún hoy no han visto reconocido. Este pacto nos parece regresivo, no nos parece socialmente justo, pero las razones de estado muchas veces se anteponen a las apetencias personales y a las consecuencias de lo que uno ideológicamente puede expresar o manifestar en esta Cámara.

Nosotros hoy, con profunda resignación, seguramente sintiéndonos discriminados porque en la provincia de Río Negro hasta no firmar el pacto no hubo exención a los activos, seguimos pensando que estamos siendo segmentados en el territorio, entre provincias que producen y provincias que consumen y entre provincias que por desgracia tienen pocos habitantes como la nuestra, con alícuotas que no van a ser las mismas que en la provincia de Buenos Aires, con 7 ó 8 millones de habitantes y vamos a tener que cargar a la producción de esta provincia, impuestos del 6, 7 ó 8 por ciento para suplir los ingresos brutos y los sellos.

En esta provincia en emergencia, con la oveja en emergencia, la lana en emergencia, con la fruta en emergencia, con la pesca en emergencia, impuestos que no se pagan en esta provincia porque esta Legislatura ha votado leyes de emergencia para todas las actividades económicas, para la actividad económica de la Línea Sur, para la de la ganadería, para la de la fruticultura, de la minería, con zonas de tierra arrasada como he dicho en varias oportunidades de nuestros comprovincianos de Sierra Grande, nuestros comprovincianos de Catriel con YPF desmantelada, todos los rionegrinos tenemos problemas y todos anhelamos que desde el punto de vista federal se nos haga lugar, no solamente a los reclamos coyunturales sino a la estructura de fondo.

Pensamos que vamos a votar positivamente este Pacto Fiscal y quiere que le diga la verdad Presidente, personalmente no estoy convencido que sea la solución universal, pero claro no podemos seguir poniendo piedras, no es nuestra intención poner piedras, sino que venimos a proponer que se firme, porque también el gobierno nacional tiene sus problemas y tiene que salir adelante, pero necesitamos que comprendan que este grito federal y este reclamo no es simplemente para una tribuna dolorida, es una tribuna que reclama por algo justo y la provincia de Río Negro también reclama por algo justo y el estado nacional también y estamos convencidos que esto es una maniobra en última instancia dilatoria para seguir negando el tratamiento de una nueva ley de coparticipación federal de impuestos a las provincias por algo que las provincias reclaman como justo, por algo que les corresponde a éstas. Por eso también esta demora, fuimos acompañados por las provincias patagónicas y cada cual a su turno fue firmando y cada cual a su turno fue consiguiendo para sus comprovincianos, y para su territorio algunas ventajas que consideraron en el gobierno nacional no dieron concesiones graciosas, fueron reclamos especialmente atendidos porque se entendió que los reclamos eran justos. Queremos tratar la ley nacional a través de nuestros representantes, la nueva ley de coparticipación federal de impuestos, y quiero decir algunas palabras de los ajustes de caja. Queremos decir algunas palabras sobre la transferencia de servicios que hoy también tenemos que hacernos cargo los rionegrinos. Y vuelvo a insistir desde el punto de vista personal, pienso que van a seguir fugando también los capitales, que también van a apuntar la centro de la República y que nuestros reclamos van a tratar de que quede en el olvido. No queremos extendernos en la presentación general, pero no somos optimistas en cuanto al desarrollo favorable de nuestra lucha, vamos a seguir, pero entiéndase bien queremos poner nuestro granito de arena en la crisis nacional, pero queremos que se nos comprenda porque estamos en emergencia, no hay una sola actividad económica de la provincia que dependa del trabajo y que tenga realmente una compensación justa, entonces vamos a proponer el voto favorable con respecto al pacto del empleo y la producción y el crecimiento, aún estando convencido que no están dadas las pautas ni para el mayor empleo, ni para la mayor producción ni para el crecimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Hoy nos encontramos aquí para ratificar el pacto fiscal, que tantas negociaciones implicó y que tanta demora tuvo para que los beneficios del mismo llegaban a los productores primarios e industriales de Río Negro.

El bloque Justicialista presentó más de una iniciativa en esta Cámara durante todo el período legislativo 1993 que se vinculaban al mismo, desde la comunicación para la adhesión por parte del Poder Ejecutivo provincial, la rebaja de impuestos a las actividades económicas involucradas, como así también en tarifas, tendiente todo a rebajar el costo argentino y facilitar la competitividad de los procesos de producción y los agentes de los mismos exigido por la apertura económica y la globalización.

Fue permanentemente rechazada toda iniciativa justicialista al respecto y mientras tanto deambuló el gobierno provincial en indefiniciones respecto a las necesarias medidas que racionalmente promovieran la inversión productiva y el desenvolvimiento normal del proceso frutícola y otros, a su vez afectados por heladas, granizos, caída internacional de precios, obsolescencia de plantaciones, etcétera.

Tanto se estiró la cuerda con la demora en ordenar cuentas estatales y en suscribir el pacto fiscal que ahora se fueron distorsionando cada vez más las cuentas privadas del sector frutícola y otros sectores que soportaron en sus costos empresarios impuestos sobrepuestos, tarifas distorsivas, cargas sobre el trabajo e impuestos sobre sus operaciones comerciales y financieras.

En fin, la decisión de demorar la adhesión al pacto con el pseudo argumento de proteger las cuentas estatales trasladó perjuicios acumulados al sector privado y demoró la imprescindible certidumbre que exigen los procesos económicos.

Hoy Río Negro se benefició con un acuerdo extra y obtuvo fondos complementarios en préstamos que debe incorporar a su presupuesto y esta Legislatura debe discutir responsablemente su destino que no debe ir como es de rutina para que el Poder Ejecutivo enjuague déficit de la administración pública.

Esta toma de 60 millones de pesos en BOTE 10 es un empréstito a diez años y como tal afecta recursos de igual número de presupuestos como garantía de pago y los afecta por la misma ley que los toma, tal cual exige la Constitución provincial. Pero ello también exige que el destino quede claramente establecido en la norma legal y que no debe ir a enjugar déficit corrientes de la administración provincial.

Es por ello que el bloque Justicialista presentó a esta Legislatura un proyecto por el cual afecta el 50 por ciento de tales fondos obtenidos en préstamos favorables a diez años a financiar adelantos prestables a los productores frutícolas para garantizar el normal desenvolvimiento de la cosecha y el empaque en esta temporada visto los desfases generados en sus cuentas por desfinanciamiento y a fin de cubrir las tareas, pagar salarios, servicios, etcétera y una vez culminada la temporada poder instrumentar los planes de financiamiento de mediano y largo plazo y los programas de modernización y reconversión.

No va a acordar el justicialismo con nuevos destinos de fondos al gasto burocrático que devoró presupuestos elaborados por el oficialismo que tantas veces rechazó la bancada Justicialista por promover el desmedido gasto estatal y no promover recursos para la producción en modelos orientados y supervisados desde el propio Estado.

Así se quedó la provincia sin banco mientras un grupo de empresas cercanas al gobierno y protegidas por él hicieron brillantes negocios para sus propietarios mientras las quebraron para sus trabajadores y acreedores y se devoraron el patrimonio del banco. Claro, hoy no hay financiamiento, pero cómo quieren que lo haya si el banco sólo es una ventanilla que cobra impuestos y servicios?, está al servicio de quién nos preguntamos todos.

Decíamos en oportunidad del tratamiento del presupuesto 94 que lo rechazamos como el de los ejercicios 93, 92 y 91 porque no hubo modelo de gobierno, de asignación de recursos, de gasto público, rechazamos leyes que afectaron los municipios, leyes de pretendida emergencia financiera del Estado provincial y otras.

Este gobierno cabalgó y cabalga sobre eternos déficit dado su modelo de gasto, de contratación de obras en forma directa, de compra de aviones, de otorgamiento de avales sin garantía a empresas fantasmas, de contratación de personal sin finalidad clara, en fin, un modelo de irracionalidad al que la estabilidad y la convertibilidad pusieron en jaque.

Y hoy quiebran las economías privadas sin recursos financieros y quiebra el Estado si no sigue devorando préstamos, antes y ahora de las financieras y también del Estado nacional.

Dijimos en oportunidad del tratamiento del presupuesto que no nos limitaríamos a hacer críticas, por ello el justicialismo siempre presentó propuestas y hoy ponemos a vuestra consideración una que responsablemente puede acercar soluciones a la fruticultura y que sabemos que es posible, porque las mismas autoridades nacionales han manifestado que de los fondos prestados es la provincia quien decide sobre su asignación, aunque deba reducir sus desequilibrios de gastos corrientes y corto plazo. Es tan legítimo cubrir deudas oficiales como del sector productor que aporta junto con los contribuyentes al sostenimiento de ese Estado y los servicios que presta. Dijimos también en diciembre que acordamos con el objetivo nacional de la estabilidad y el crecimiento y no vamos a aceptar más endeudamientos que no garanticen reproducción económica a través de efectiva producción, no vamos a autorizar más gasto por el gasto mismo.

Apoyamos el proceso de reconversión económica nacional y para que ello sea posible debemos apoyar la competitividad de los sectores económicos, las exportaciones, su modernización y su eficiencia. Solo ello podrá sostener una economía sana, finanzas sanas públicas y privadas y podrá garantizar bienestar. El gasto estatal por sí mismo no garantiza nada y menos aún si va a ejércitos de empleados sin funciones claras y en un estado deformado.

Decíamos que pretendemos consolidar la estabilidad y el crecimiento y para ello nada mejor que promover la producción genuina, una mayor eficiencia en los circuitos comerciales y una firme política de inserción en los mercados internacionales para nuestra producción. Reclamábamos del gobierno provincial un modelo disciplinado de reconversión estatal que acompañe la reconversión de las empresas y las cuentas privadas. Esta nueva economía no tiene ya lugar para la emisión, el gasto desmedido sin recurso genuino y respaldo, la inflación y el préstamo recurrente. Sólo un modelo de gasto ordenado permitirá una mayor equidad distributiva, sino jugará a despojar a los más débiles para asistir a los más fuertes. Ello sólo puede ocurrir si el Estado provincial se pone al servicio de la gente y no de mezquinos intereses políticos de grupos del gobierno.

Reclamamos en el tratamiento del presupuesto que sólo el 8 por ciento de los recursos provinciales fueron a desarrollo económico para el 94 y ello incluyendo personal. Reclamamos claridad en la compensación de deudas de 10 años y no se la obtuvo porque hubo pozos negros en el Banco y en la Subsecretaría de Hacienda. Reclamamos un Estado que permita crecer con solidaridad y que no sirva para generar violencia distributiva desde su propio presupuesto y la asignación de los gastos, pero no fuimos escuchados.

Hoy venimos a esta sesión para ver que otra vez como tantas el Estado provincial está primero para devorar recursos en un modelo de gasto desenfrenado y sin control y otra vez queda postergada la gente y la producción. No fuimos escuchados.

Qué novedad, se puede creer que se puede gobernar solo? por más que se tenga número para hacerlo pues entonces cuando queman las papas que se arreglen solos también y que solos enfrenten a la gente.

Más de 126 millones de pesos se llevaron las financieras en 1992 de afectación de nuestros recursos por préstamos no claros; más de 1000 millones de pesos devoró el presupuesto 1992 de esta provincia y un 80 por ciento fue a gasto corriente, a gasto burocrático. Cuántos recursos fueron a la producción genuina y a su modernización y reconversión?

En 1993 se gastaron más de 450 millones de pesos en gastos corrientes y en 1994 superan los 500. A la inversión cuándo le toca y a la producción cuándo?

Dijimos que el señor gobernador cuneta con todos los recursos para gobernar, legislación, fondos especiales, maneja la energía, el riego, los fondos de vivienda, de agua potable, de vialidad, los programas sociales, programas con fondos para desarrollo e innovación tecnológica, fondos de saneamiento ambiental, legislación de emergencia laboral y previsional, etcétera. Quién tiene más desequilibrios, el sector productivo o las cuentas del Estado?

Febrero 9 - Montenegro

El gobierno debe explicarlo y solucionarlo, para eso es gobierno y para eso tiene el poder; si lo tiene claro y ha habido transparencia en su gobierno que explique su decisión: Fondos al Estado o a la producción. Llegó la hora de explicar sin buscar más culpables ni convertirse en mártires, quién gobierna sabe en qué contexto lo hace, en qué país, en qué provincia, en qué momento, qué problemas y coyuntura enfrenta, para eso es gobierno, si no que no lo sea.

No hablamos de ajuste, hablamos de ordenamiento del gasto público para tener recursos para reconvertir la economía y hacerla girar sobre el sector privado, la producción, los servicios, el agro, la industria, la energía, la exportación y una buena integración económica con los países vecinos. Para ello hablamos de reconvertir la economía y el Estado, si ello se sigue demorando, un modelo de economía más concentrado e injusto a la vez se impondría y se perdería la base energética más fuerte de esta provincia: Las familias que hicieron las chacras, que soñaron la tierra, que regaron los surcos, que cosecharon al sol, que no entendieron de especulación financiera a la hora de producir y que hoy deben adecuarse a los nuevos tiempos y las nuevas exigencias del mercado.

Por ellos, para ellos y Río Negro todo, para que se continúe con el afán de trabajar en paz y se detengan los conflictos es que exigimos se afecten recursos para darle una solución financiera a la fruticultura hoy. El gobierno tiene los instrumentos y recursos financieros para hacerlo, puede tomar esta decisión.

El proyecto justicialista sostiene que 30 millones deben ir a asistir financieramente a la producción hoy. El gobierno provincial adeuda esta salida, todo el 93 deambuló entre la disolución de Corpofrut, la creación de un Instituto de Desarrollo Frutícola, un plan de fruta ecológica, un Brady de 400 millones, la contratación de González Fraga, avales a exportación, avales para producción, sin orientar realmente al sector en certidumbre y con un único plan rector claro, transparente y concertado con todos los sectores. Llegó a la cosecha tarde y mal.

El 7 de julio el justicialismo presentó a esta Cámara un proyecto integral para asistir con fondos de la compensación de deudas con nación de 10 años a la producción pequeña y mediana; el oficialismo lo rechazó totalmente y ni quiso discutirlo, tampoco afectar los 30 millones de una compensación de 500, como tantos proyectos que rechazó: Para la organización del riego, la eliminación de impuestos, la rebaja de tarifas, etcétera, etcétera. Hoy volvemos aquí y nuestras posiciones no son nuevas, no hay más que leer los boletines de tantas sesiones, si siempre es la misma discusión, el modelo de gobierno en cada decisión que hay que tomar.

Y vuelven a aparecer las diferencias de fondo y de forma; las de fondo: Los objetivos, los para qué y por qué de las cosas y las decisiones. Las de forma, los como: Qué es empréstito y qué no lo es, cuando claramente lo establece la Constitución provincial, afecta recursos de diez ejercicios.

Creo que no debo agregar más nada a lo que es demasiado conocido, hay que elegir entre aportar a los desfasajes financieros de la producción hoy o a los de las cuentas públicas. Nosotros ya hemos decidido. Gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: Viene a nosotros en esta sesión el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que implica avalar, por parte de esta Legislatura, la firma del pacto fiscal.

Se hace complejo y difícil para nuestro bloque, que no ha participado en forma concreta y efectiva en la discusión de estos asuntos con nación, hacer una evaluación puntual y concreta del elemento en sí que es la firma de ese instrumento entre nación y provincia.

Pero estaríamos en condiciones de hacer algunas reflexiones respecto de lo que ha pasado por este recinto en función y en relación a los asuntos que atiende el pacto fiscal y en eso sí queremos asumir una absoluta responsabilidad respecto de nuestra posición. En primer lugar, ante todo el circo publicitario y las sesiones montadas en cuanto a actitudes de rebeldía de esta provincia hacia nación y dejando de lado estas vicisitudes que en muchos casos formaron parte de estrategias políticas electorales en un momento en donde no estamos en un período electoral, habría que decir que el pacto fiscal es un acuerdo más que esta provincia a través de este gobierno del doctor Horacio Massaccesi ha firmado conforme con nación y cuando digo conforme digo con fotos en los diarios, con sonrisas, con acuerdos y con abrazos y bastaría enumerar algunos de los acuerdos conformes que el gobernador Massaccesi ha firmado con el gobierno del presidente Menem: Servicio y distribución de energía de la provincia de Río Negro, -yo fui invitado a este acto, hasta bombos radicales había en las bandejas aplaudiendo ese acuerdo conforme- servicio de riego, los puertos, el servicio de ferrocarriles, el servicio educativo, se avaló la privatización de Hidronor, el traspaso de Hipasam, también con bastante parafernalia publicitaria previo a las elecciones, todo conforme, todo bien, todo de acuerdo y dejo para el final la compensación de deudas que significó nada más y nada menos que la friolera de 488 millones de dólares como ingreso adicional para la provincia de Río Negro. Enumeramos estos antecedentes para rechazar de plano esta vieja táctica del radicalismo de la provincia de Río Negro de decir que está en desacuerdo con la política nacional porque los acuerdos y los pactos dicen lo contrario.

Hoy tenemos que aprobar la firma del pacto fiscal. Qué es el pacto fiscal?. Es un esfuerzo que hacen las cajas públicas, el Estado nacional y el Estado provincial porque significa cobrar menos impuestos y es un traslado o transferencia de recursos al sector productivo como consecuencia de eso, que deberá tener como lógica consecuencia la disminución de los costos de quienes producen, de quienes comercian, como una compensación o a errores de los gobiernos o a presiones fiscales demasiado fuertes o a lo que sea, pero es un reconocimiento que parte de la solución que hay que darle a los argentinos en esta etapa, pasa por que el Estado haga el esfuerzo de gastar menos, de cobrar menos y de presionar menos hacia la actividad, yo no quiero decir privada sino activa, a los que producen, los que trabajan y, en este marco, lo vamos a aprobar en forma total y absoluta en la necesidad de que el Estado haga un esfuerzo para que empiecen a producirse cambios en la estructura económica del país.

febrero 9 Saluzzi - Osán

Pero ahí no va a terminar la cosa porque esto parece como una conquista, parece como que por la lucha se le ha arrancado al gobierno nacional la firma del pacto y sus beneficios. Y quiero recordar que en el fondo, y en definitiva, ha sido una argucia más del gobierno provincial a la supuesta lucha, por que antes de las elecciones del 3 de octubre le decían a la gente que no se iba a firmar el pacto fiscal porque iba a pasar la Caja de Previsión provincial al ámbito nacional y nuestros jubilados se iban a ver envueltos en esa maraña tan compleja y en esa relación tan distante con el Estado nacional y que no iban a cobrar más. Lo usaron para las elecciones, muchos los habrán votado diciendo: voy a votar a este partido porque no va a votar el pacto fiscal, no quiero que la Caja pase al orden nacional. Era totalmente falso, porque de la firma del artículo 6o del pacto fiscal queda perfectamente claro que la provincia que quiera transferir que lo transfiera, y la que no, no.

Siempre quisieron firmar el pacto fiscal; la oportunidad, la famosa oportunidad para obtener réditos adicionales, entonces, esto sí estamos en condiciones de afirmarlo, porque no han cambiado, en definitiva las condiciones, pero bueno, allá quien se la rebusca mejor para la obtención de rédito político, de última, felicitaciones. Pero hoy firmamos el pacto y ya empiezan las consecuencias, porque en primer lugar se dice en forma falaz y se afirma como una verdad que no puede ser modificada, que hay que reemplazar los impuestos que la caja provincial pierde producto de la firma del pacto fiscal, o poner inmediatamente otro impuesto, en lo posible gravando a los pobres, porque el otro gravaba a los ricos entonces cual es el esfuerzo?, no era que el pacto fiscal era un esfuerzo conjunto de disminución de impuesto para transferirlo a la sociedad?, dónde está el esfuerzo si en forma inmediata lo vamos a reemplazar?. Esto lo tenemos que discutir en su momento, no estamos todos de acuerdo en que haya que reemplazar los ingresos brutos en la Provincia de Río Negro, por que ahí vamos a hablar del presupuesto de la provincia de Río Negro, y entonces vamos a ver si reemplazamos ingresos brutos que significan en el ejecutado '93 100 millones de pesos, con un recurso de 621 millones de pesos. En el 93, la provincia de Río Negro tenía un recurso de 691 millones de pesos y bueno, vamos a hablar todo de nuevo. En el 91 eran de 377 millones y no ha habido un proceso hiperinflacionario, entonces vamos a hablar de nuevo si la provincia está bien que gaste 621 millones de pesos. Y resulta que ahora producto del pacto fiscal deja de recaudar una parte de eso, habrá que reemplazarlo por otro impuesto, pero a eso vamos a discutirlo, no acá y ahora demagógicamente porque hay público, lo hemos dicho siempre, hasta que no pongamos las cosas en claro de cuál es la función del Estado provincial rionegrino, siempre cuando discutamos el presupuesto vamos a tener profundas diferencias. Nosotros dijimos en su oportunidad que la partida de personal en el ejecutado del '91 fue de 219 y la que se prevé para el '94, es de 409 millones. Dijimos también en esa oportunidad, los incrementos salariales en ese período 91/94 significaron 87 millones,

hay una diferencia de 101 millones de pesos en la partida de personal que no son incremento al personal; deducción lógica, aumento de la planta de personal. Primera evaluación de la discriminación de la planta de personal, no hay más médicos, no hay más docentes, no hay más policías, dónde están?. Vamos a discutirlo y ahí, por lo menos de parte de nuestro bloque, vamos a resolver con los números en la mano si vamos a reemplazar ingresos brutos o a reformular la función del Estado para que ese esfuerzo que significa el pacto fiscal, de paso y de una vez por todas en la provincia de Río Negro la caja pública haga algún esfuerzo, el partido del gobierno también, el aparato electoral montado a partir de las designaciones de funcionarios públicos y contratos hagan un esfuerzo y se des comprima un poco hacia la actividad privada el beneficio, -porque yo no la voy a comparar con Santiago del Estero- el beneficio de tener un recurso en la provincia de Río Negro de 500 mil habitantes de 621 millones de pesos para gastar desde el Estado, entonces ese beneficio lo tenemos que compartir con la sociedad y no con un sector, con un partido o con un proyecto.

De la otra cosa que queremos hablar respecto del pacto fiscal es del adicional; hay un adicional en la firma del pacto fiscal, qué vamos a hacer con él?, lo vamos a meter en la bolsa también?. Metemos en la bolsa el esfuerzo porque los 100 millones lo vamos a reemplazar por otro; lo vamos a meter en la bolsa, en la caja del Estado provincial rionegrino o le vamos a dar un destino?. De la manera con que se viene gobernando en la provincia de Río Negro hay que meterlo en la bolsa porque si no los números no cierran porque en 1994 nosotros expresamos en el tratamiento del presupuesto que va a haber un abultado déficit de caja porque se disfraza el presupuesto, porque se presupuesta y se presupone determinado nivel de recaudación que después no se da en la práctica y porque se disminuye la expectativa del gasto y después se gasta más y va a haber déficit de nuevo; el adicional de 60 millones, o va a la caja a parar el déficit o va a haber problemas en Río Negro, en el Estado y ahí sí vamos a estar más parecidos a Santiago del Estero pero no tiene ninguna justificación en función de las posibilidades que tiene esta provincia de ordenar sus cuentas públicas y de asistir a la producción.

La propuesta que nosotros vamos a hacer no está vinculada con un hecho coyuntural ni con el público presente ni con las cuestiones que se están discutiendo hoy en la provincia de Río Negro, tema fruticultura, aftosa, dificultades gravísimas en cualquier área o zona que se toque en la provincia, la lana, el turismo. Lo dijimos siempre; cuando aparecieron los 488 millones adicionales dijimos que había que volcarlos al mejoramiento de los servicios esenciales, a la puesta en marcha de una estrategia de planeamiento desde el Estado para asistir a la producción, para ayudarla, para auxiliarla, para fomentarla y que no deberían ir a la caja, ayer era el banco, toco grueso, casi 300 millones se fueron al banco. También ahí hubo un acuerdo con Nación para que fuera al banco y las cosas más o menos quedaron, el banco todavía existe. En ese momento también dijimos que no vaya al pozo, utilicémoslo porque no todos los años Nación le va a pagar a la provincia las cuentas, no hay más cuentas, bueno aparece otro adicional ahora, 60 millones, no tiene que ir al pozo, tiene que tener un destino, es obligación que tenga un destino y en este sentido nosotros hacemos una interpretación del convenio.

No tienen destino los 60 millones pero aparentemente tiene una justificación para que la provincia de Río Negro reciba 60 millones de pesos. Dice que esto está motivado por la caída de la actividad económica provincial y su repercusión en la recaudación de impuestos provinciales, esto no es lo mismo que decir que como no se va a cobrar ingresos brutos a partir de ahora hay que compensarlo con estos 60 millones, este podría llegar a ser el argumento del oficialismo, no está diciendo eso el convenio, está diciendo que en la provincia de Río Negro que en el producto de la caída de la actividad económica hay dificultades y después dice que podría afectar las condiciones de gobernabilidad y mantenimiento de la paz social, la caída de la actividad económica, las dificultades económicas en la provincia de Río Negro puede llegar a alterar la paz social; entonces si nosotros respetamos la justificación de estos 60 millones cae de maduro que tenemos que lograr una reactivación de la actividad económica no solamente para preservar la paz social sino para que paguen los impuestos como corresponde y en tiempo y el Estado viva de los impuestos y después los transfiera a quien los tiene que transferir, que es a la prestación de los servicios esenciales, a instrumentar políticas de planeamiento o a tener una entidad crediticia saneada que pueda establecer líneas de créditos y no que haya que ir cada vez que hace falta un crédito o una emergencia a llorar arriba a ver si convenimos algo para esta zona.

Está claro que el convenio está marcando el rumbo del destino de los 60 millones, está clarísimo, porque cuál es la otra, habría otra alternativa, cómo hacemos para que no se afecten las condiciones de gobernabilidad y se mantenga la paz social? qué significa mantener la paz social y condiciones de cobrabilidad? porque hoy en día se ponen muchos rótulos y títulos y se comenta por todos lados, todo el mundo habla de paz social, qué es lo que puede alterar la paz social? yo diría que hay un incremento en la desocupación, que la gente no tiene trabajo y no sabe qué hacer, piden trabajo y no le dan, los echan de su trabajo, andan en la calle, se juntan con otros que tampoco tienen trabajo, encuentran un culpable y ahí empieza la alteración de las condiciones de gobernabilidad, por ahí la gente concurre a la Casa de Gobierno, a la Legislatura, protesta o hace huelga y ahí la paz social se altera, entonces cuál sería la deducción si van los 60 millones al pozo, cómo hacemos para parar esto? creamos empleos públicos, y entonces este desequilibrio lo podemos atemperar con un subsidio al desocupado encubierto producto de la creación del empleo público, esta es la otra y en el fondo esta es la alternativa que hay acá y las distintas posiciones ideológicas que hay, el gobierno ha venido haciendo esto, no ha puesto grandes esfuerzos en destinar los dineros públicos, la paz social sería un término duro, a garantizar que la actividad económica no caiga, ha puesto su esfuerzo presupuestario en tener un aparato grande, ágil y dinámico para algunos menesteres de tipo político partidario y sin muchas respuestas para muchas cuestiones que están pendientes en la provincia de Río Negro, porque en 1983 había 18 mil empleados públicos, hoy más de 30 mil y no quiero saber cuántos contratos hay.

Por eso nosotros tenemos una profunda diferencia con respecto al manejo de las finanzas públicas y queremos opinar sobre estos 60 millones; defendemos nuestra posición de qué es lo que debe hacerse desde el Estado, si el gobierno insiste en su forma de gobernar, que tendrá su rédito político electoral en función de eso pero no le está dando respuestas concretas a los problemas que tiene la gente, pudiendo darlas; entonces nosotros queremos proponer que los 60 millones no vayan al pozo sino que tengan un destino, para lo cual estaríamos aprobando este proyecto de ley, siempre y cuando le pudiéramos agregar tres artículos que le pasaría a leer, señor presidente, estamos hablando del expediente 4/94. **"Artículo 4º.- La provincia de Río Negro afectará el producto de la realización de los bonos del Tesoro nacional, que se mencionan en el artículo 1º, a la creación de un fondo de asistencia y recuperación para las actividades productivas". "Artículo 5º.- El fondo creado en el artículo anterior será administrado por el Ministerio de Economía que lo destinará a atender la recuperación de los sectores productivos de la economía provincial"**. Aquí quiero hacer una aclaración, nuestro bloque entiende que debe ser facultad absolutamente elástica, técnica y ágil del Ejecutivo y del Ministerio de Economía para que estas cuestiones de asistencia a la producción salgan en forma rápida, ejecutiva y expeditiva, por lo tanto no queremos que esta ley sea reglamentarista, ponga trabas y haga que los beneficios no lleguen rápido, en este sentido nosotros transferimos la responsabilidad y el voto de confianza al Ejecutivo y el Ministerio de Economía para que los destinos salgan rápido y en función a los acuerdos, negociaciones entre los distintos sectores y el gobierno para la distribución de este fondo; sí en el artículo 6º nosotros prevemos el control de los fondos y quedaría redactado de la siguiente forma: **"La comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura oficiará de comisión de seguimiento al fondo. A tal efecto deberá como mínimo contar con un informe trimestral del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos que coincida con los vencimientos de las amortizaciones del préstamo en el que se explicita claramente la utilización de los fondos, forma de asignación, evolución de los títulos y monto descontado por nación en concepto de amortización. Asimismo acompañará una copia del informe trimestral que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del convenio mencionado en el artículo 1º de esta ley, debe suministrar a la Secretaría de Relaciones Fiscales y Económicas con las provincias del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la nación"**. Nosotros apelamos a la cuota de racionalidad, sentido práctico y sensibilidad de los señores legisladores que componen esta Cámara para que demos un paso adelante y no varios para atrás y algunos para el costado en esta búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas que enfrentan los habitantes de la provincia de Río Negro, poniendo como condición que en esta oportunidad el esfuerzo lo haga la caja del Estado provincial rionegrino y que sea destinado a la producción y al trabajo. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - Señor presidente: Nuestro bloque expresa, de alguna manera, satisfacción porque finalmente la provincia de Río Negro logra la firma del pacto federal para el empleo, la producción y el crecimiento y con esto empieza toda una etapa de un arduo trabajo para darle precisión técnica y alcance práctico a los contenidos del pacto,

tendiendo a favorecer a la producción de bienes y servicios, eliminando cargas que se transforman en costos y medidas regulatorias que conspiran contra la transparencia y eficiencia de la actividad económica. Sabemos que esto no es una solución definitiva a los problemas de nuestra economía pero es un avance, es algo que ayuda, es como decía el legislador preopinante, una herramienta de cambio y nosotros no queremos perder de vista en la discusión un tema tan importante que necesaria mente debe ser enmarcado en un concepto mucho más abarcativo y profundo que tiene que ver con las relaciones entre el Estado y la población, entre el poder administrador y los contribuyentes por un lado y con los objetivos y fines de una política fiscal, según esta otorgue prioridad al logro de una mayor recaudación en términos de caja, en términos de cantidad del dinero recaudado o en cambio se instrumente una política fiscal que privilegie actuar sobre la distribución del ingreso y las cargas mediante el sistema impositivo. Sobre estas cuestiones queremos centrar nuestra opinión. En primer lugar, acá se ha hablado de defender los intereses de la provincia de Río Negro, se ha hablado de que no se firmaba el pacto en salva guarda de los intereses de los rionegrinos, englobando, lo que a nuestro juicio representa una expresión ambigua y queremos hacer esa distinción, no siempre es lo mismo hablar de lo que es conveniente para el gobierno del Estado provincial y para quienes lo ejercen, que hablar de los intereses de quienes ejercen las actividades productivas radicadas en la provincia de Río Negro. Lo ideal sería que hubiera una complementación, una coincidencia, que estas cosas fueran de la mano, que cuando uno se beneficia, el otro también, pero no necesariamente los intereses del Estado son coincidentes con los de los particulares.

Recién, el miembro informante del bloque Radical enumeraba todo lo que se había conseguido de nación como con secuencia de esas negociaciones previas a la firma del pacto y no pudimos encontrar una sola de esas concesiones que fuera destinada al sector privado y que tuviera un efecto inmediato, son todas para el futuro: Vamos a ver, se consiguió, hay que instrumentar. Lo único que se consiguió en forma efectiva, que se firmó y está escrito, son los 60 millones para el tesoro provincial y en esto también coincidimos con el legislador preopinante que debe ir a fortalecer la producción, por eso nosotros vamos a dar nuestro voto a las modificaciones propuestas por el bloque del Movimiento Patagónico Popular sobre el destino de los 60 millones.

Es evidente que durante las discusiones con el gobierno nacional pesaron mucho más las necesidades del Estado, las necesidades de caja y la oportunidad política en función de las expectativas de quienes gobiernan que el interés de la población que produce y se gana la vida fuera del aparato del Estado y que por el contrario, son quienes sostienen al sector público mediante su esfuerzo tributario, es decir, nos da la impresión que se privilegió resolver las cuestiones de funcionamiento interno del Estado en desmedro de satisfacer las demandas de la población, de todos los sectores, trabajadores y empresarios.

Esto lo reconoce el gobierno en el mensaje de elevación de este proyecto, dice en los considerandos el gobernador *"que nuestro gobierno fue reactivo a la firma del acuerdo en la convicción de que su implementación en el ámbito provincial implicaría la pérdida de recursos genuinos propios al erario público sin compensación alguna que permita mantener el adecuado equilibrio financiero"*. Y más adelante agrega: *"Que la fecha inicialmente fijada, que fue en agosto del 93 imposibilitaba contar con un panorama claro acerca de los efectos resultantes de la aplicación del pacto"*. El borrador del pacto había sido distribuido a las provincias en diciembre de 1992, se firma en agosto de 1993 transcurren ocho meses y según lo que dice acá en ocho meses el gobierno provincial y los equipos técnicos -según dice el gobernador- no habían podido ver un panorama claro acerca de los efectos del pacto. A falta de información oficial hay gente que se ha ocupado sobre esto. Nosotros hemos tenido acceso a estudios que muestran cuán grande es la diferencia que media entre la su puesta pérdida del erario público en caso de firmar el pacto, como ocurrió, y cuáles serían las del sector privado y productivo en caso de que la provincia no firmara, puede haber algunas variaciones de cifras, pero igual se nota la desproporción. Según un trabajo que nosotros tenemos aquí el efecto del pacto fiscal en la Caja provincial se estimaba sólo en 2,4 millones de pesos anuales, en cambio el ahorro que la firma produce en el sector privado alcanzarían los 103 millones de pesos. Voy a detallar por qué estos conceptos para que quede claro. La caída de recursos provinciales iba a ser de los recursos provinciales, ingresos brutos de 23.3 millones, por sellos se iban a perder 4 millones, por otros impuestos específicos como los que gravan energía 7,3 millones, es decir la provincia de Río Negro porque no se desgrava de ingresos brutos a todas las actividades sino a algunas, iba a tener una caída de ingresos de 34.7 millones, sin embargo con la firma del pacto la provincia aumentaba sus recursos porque recuperaba 7.2 millones por aumento del piso de la coparticipación que se aumentaba de 725 millones a 740 millones. Se anulaba una deuda que la provincia había ido con nación de 21.6 millones de pesos que surge de aquel acuerdo que fijó el piso de coparticipación en 725 millones y cuando la recaudación no alcanzaba para distribuir 725 millones, nación mandaba igual la cuota pero debitaba una deuda a la provincia a cubrir con futuro superávit fiscal. La caída de esta deuda implicaba un recupero de 21.6 millones y otros 3.5 millones en caso que hubiera habido la efectiva transferencia de la Caja de Previsión que nos da entonces un ahorro y recupero de recursos por parte de la Provincia de Río Negro de 32 millones de pesos. la diferencia es que la pérdida neta de recursos con la firma del pacto fiscal para la Provincia de Río Negro no supere los 2.5 millones de pesos, entonces con cualquier mínimo ahorro de gastos públicos se puede compensar esto sin necesidad de buscar ningún impuesto sustitutivo, esto está totalmente claro, en cambio fijese cuánto era el ahorro del sector privado, el sector privado de la provincia de Río Negro ahorra en primer lugar los 23.3 millones de ingresos brutos que ya no había que pagar, recuperaba y ahorra 4 millones de pesos por impuestos a los sellos, recuperaba los 7.4 millones por impuestos específicos como los que gravan la energía; ahorra 3.8 millones por tasas municipales que debían eliminarse o reducirse y 64.500.000 pesos por la reducción de aportes jubilatorios, por lo tanto nuestro sector productivo iba a tener un ahorro neto de 103 millones de dólares contra los 2.500.000 de dólares que temía perder la provincia de Río Negro.

Como se puede apreciar se estuvo discutiendo por casi nada, por cuestiones diferentes a las manifestadas en los considerandos porque los 60 millones no son para las actividades productivas, van a ser para el gasto público, para financiar los desequilibrios fiscales del Estado según la intención del Poder Ejecutivo; entonces mientras se discutía se postergaba la toma de una decisión que va a tener una tremenda gravitación en el futuro no sólo en las relaciones fiscales sino también por sus efectos en la producción. Ahora firmamos, pero hemos perdido un tiempo valioso porque hoy lo que tendríamos que estar discutiendo aquí es la instrumentación, a ver a qué sectores se incluyen en las desgravaciones, etcétera, etcétera y todo lo que viene después porque las medidas del pacto no son inmediatas, hay plazos y los hay hasta el año 1995 para ir implementándolas gradualmente, entonces nosotros perdimos cuatro meses, en esos cuatro meses qué perdimos?, evidentemente ha perdido nuestra producción con relación al resto del país. Esto es como una carrera, el que larga primero larga con ventaja y nosotros largamos atrasados. Además esta demora ha tenido efectos negativos porque si nosotros aplicamos linealmente esta cifra y decimos que para el sector privado significaría a priori un ahorro de 103 millones de dólares anuales, si perdimos cuatro meses ya hemos perdido un tercio de esos 103 millones que se hubieran podido ahorrar y sin embargo se han tenido que gatillar. Además se ha producido otro tipo de situaciones, acá se habla de la derogación del impuesto a los sellos, nosotros hemos recibido reclamos de muchos sectores que evidentemente dan cuenta de que hay un montón de actos jurídicos que están en el aire porque la gente está especulando con la derogación o no del impuesto a los sellos, entonces no declaran negocios que deberían pagar sellos, se mantienen allí y hay una serie de actos que no se perfeccionan por esta circunstancia lo cual da incertidumbre e inseguridad jurídica a muchas operaciones comerciales en muchas de las actividades económicas de la provincia de Río Negro.

En esta línea de razonamiento cuando hablamos de los recursos del Estado provincial no podemos soslayar el nivel de gasto alcanzado por la provincia de Río Negro. Una de las premisas que dieron sustento a este pacto fiscal es que los estados provinciales fueran gradualmente frenando su tendencia a incrementar gastos como parte de una política destinada a sostener la estabilidad económica alcanzada. En otras palabras, las provincias deben hacer el ajuste. Hasta ahora ha sido sólo el sector privado quien ha tenido que ajustarse a la nueva realidad, pero ese esfuerzo no ha sido acompañado por nuestro Estado provincial con una reducción acorde del gasto público; en Río Negro hemos hecho al revés, en la sesión pasada tratamos el presupuesto y demostramos claramente que en sólo tres ejercicios esta administración casi duplicó el gasto público y afirmábamos que de haberse mantenido el nivel de gasto de 1991 y debido al incremento de la coparticipación federal de impuestos hoy no serían necesarios los impuestos provinciales para cubrir los gastos de funcionamiento lo que permitiría disminuir la presión fiscal, dar cumplimiento no traumático a la implementación de nuestra parte en el pacto fiscal, es decir eliminar impuestos sin sustitutos, lo podríamos hacer y podríamos revitalizar la inversión en la obra pública. Todo esto a modo de ejemplo de lo que podríamos hacer si hubiéramos mantenido un nivel de gasto razonable; nada de eso ha sucedido. La realidad es que nos encontramos ante el mayor presupuesto de la historia, 634 millones proyecta gastar el Estado provincial para 1994 y acá se impone a corto plazo una tajante reducción del gasto porque está demostrado que el crecimiento económico de la provincia será mayor cuanto menor sea el gasto público en relación con la actividad económica.

Esto lo podemos demostrar porque comparando las cifras del crecimiento del producto bruto en Argentina en general y de Río Negro en particular, surge que nuestra provincia ha crecido notoriamente menos, tenemos los datos estadísticos que así lo certifican.

En el período de 1990 con relación a 1989 practica mente no hubo crecimiento en Argentina, estaban los efectos de la hiperinflación 0,10 por ciento, 0,6 por ciento en Río Negro el crecimiento del producto bruto, pero en el año 1991 con relación a 1990 la Argentina en general crece un 8.9 por ciento pero Río Negro sólo el 3 por ciento; en el año 1992 Argentina crece el 8.7 por ciento pero la provincia de Río Negro apenas el 1.16 por ciento es el crecimiento del producto; quién puede negar que esto no tiene una directa relación cuando estamos diciendo que entre ese período y el actual se ha duplicado el gasto público en la provincia de Río Negro y se ha estancado el crecimiento, no tenemos ni siquiera el crecimiento vegetativo con relación al resto del país, esto es una cosa que tenemos que revertir porque, evidentemente, si no, no va a haber plata que alcance, las crisis, las emergencias que son varias en la provincia, que se suceden en esta Legislatura ley tras ley, con exenciones impositivas, con desgravaciones por emergencia, con declaraciones de emergencia son cada vez más frecuentes, si no frenamos, si no revertimos este modelo de gobernar, evidentemente esto va a saltar en pedazos, no vamos a poder mantener el equilibrio necesario para que las actividades económicas funcionen en esta provincia. Y esto parece que no es relevante para quienes conducen el gobierno puesto que cuando reciben dinero de más, en vez de pensar en revertir van a seguir por la misma senda, vamos a utilizar el dinero que recibimos para el gasto del Estado y esto así no va, así no camina, así no tenemos futuro, además de la recaudación de caja ha sido el fin último y la mayor preocupación de quienes ejercen la conducción de esta administración, lo demuestran - aquí todos los gobernadores, absolutamente todos hicieron el mismo planteo- las cuentas fiscales de sus provincias, a ninguno se le ocurrió hacer el planteo que mencionó el miembro informante de la bancada radical, de que el sistema de impuesto de la Argentina es regresivo en tanto grava el consumo donde le aplican la misma vara a los que ganan el salario mínimo como a los que están al tope de la escala salarial en la Argentina o a la gente que tiene empresa y que gana cifras siderales; aquí no hay equidad en el sistema impositivo y esta oportunidad de plantear en una discusión de fondo, en una discusión federal donde estaban todas las provincias representadas el cambio de este regresivo sistema impositivo que sigue castigando a los de abajo, esto nadie lo planteó, acá a todo el mundo le interesó que cierren las cuentas, yo comparto eso de que hay que eliminar los impuestos regresivos, no estoy de acuerdo con el impuesto a la venta minorista porque grava el consumo y también es regresivo, que no hay que ponerlo y que hay que eliminarlo, nadie nos obliga a poner ese impuesto a la venta minorista pero esto tenemos que ponerlo en la letra, esto le digo a los señores radicales, ustedes que tuvieron la oportunidad de discutir lo tendrían que haber planteado y así como consiguieron cosas, así como consiguieron mejoras para las arcas del Estado provincial, así también hubieran tenido que dejar la bandera plantada de este reclamo para que eso no se apague porque si no cambiamos el sistema impositivo en la Argentina no habrá distribución justa de la riqueza, aquí siempre se va a favorecer a los de arriba en desmedro de los de abajo y esto lo tenemos que hacer pero no lo tenemos que usar sólo en la tribuna política, lo tenemos que usar en la mesa de discusión, este es un planteo al cual no podemos renunciar.

En definitiva esta es nuestra opinión sobre este pacto, nosotros venimos a dar nuestro voto favorable aunque creemos que se ha firmado con atraso, creemos que se han privilegiado las necesidades del Estado provincial pero no las de la producción productiva de la provincia de Río Negro y ratificamos que adherimos a la moción del bloque del Movimiento Popular de afectar ese préstamo de 60 millones de dólares que la provincia obtuvo a financiar actividades de la producción en general en la provincia de Río Negro y que no vaya a la caja del Estado. Nada más. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Señor presidente: Usted y los señores legisladores saben que no soy afecto a la pirotecnia verbal y que tampoco soy afecto a echar más leña al fuego en este esquema de confrontación entre el gobierno de la provincia y el gobierno nacional o con algunos funcionarios del gobierno nacional.

Creo que en la provincia de Río Negro estamos ante una alternativa lo suficientemente seria y grave como para que dejemos de lado algunas situaciones personales, situaciones de partido, para ponernos definitivamente al lado de quienes son incuestionablemente quienes tienen el poder sobre nosotros mismos.

Somos muy pocos, entre la Legislatura y el Poder Ejecutivo, quienes hemos sido elegidos por el voto popular y es entre nosotros, entre quienes tenemos esa máxima responsabilidad de haber sido elegidos por el voto de los ciudadanos rionegrinos, que tenemos que encontrar la solución a estos problemas.

Estamos ante un serio problema que se viene arrastrando hace varios años en nuestra provincia y que evidentemente termina haciendo esta crisis o haciéndose más pública esta crisis en Río Negro y la tenemos que enfrentar con absoluta valentía, con absoluta serenidad porque si no ponemos serenidad va a ser imposible encontrar el camino más justo para solucionar la crisis.

Hace 30 años llegué a esta provincia, cuando llegué a Villa Regina había pocos poderosos y muchos que laboraban la tierra, que estaban, podíamos decir, en esa circunstancia, bastante bien; hoy esos pocos poderosos son mucho más poderosos aún y aquellos que hace 30 años atrás laboraban la tierra, daban trabajo, permitían el desarrollo y fundamentalmente permitían un sistema de muchísima igualdad, han ingresado a una etapa negativa de sus vidas y de su propio trabajo.

Es evidente que tenemos que poner todo lo que sea necesario de nuestra parte para solucionar esta crisis económica que se vive, fundamentalmente en el Alto Valle de Río Negro, pero yo, señor presidente, que no soy afecto a los números, que no soy afecto a la economía, quiero alertar sobre la posibilidad, no de los estallidos sociales, quiero alertar sobre algo mucho más serio, sobre la posibilidad de que se quiebre un sistema social en el Alto Valle que fue orgullo de nuestra provincia y que fue ejemplo en nuestro país. Cuando nuestro país fue inclusive devastado en sus luchas intestinas, el Alto Valle siempre ofreció un panorama de tranquilidad, de seguridad y un refugio para todos aquellos que querían trabajar. Esto es fundamental, señor presidente, porque si nosotros no pensamos en la posibilidad de un quiebre del sistema social en el Alto Valle, que va a repercutir negativamente en toda la ciudadanía de Río Negro, estaremos mirando el árbol pero no vamos a estar mirando el bosque. Aquellos que hace tantos años atrás ofrecían seguridad, trabajo, bienestar a los hombres y mujeres que trabajaban con ellos, hoy no pueden ellos tener seguridad, bienestar y mucho menos pueden tener seguridad. Es incuestionable que es necesario encontrar la solución, que es necesario en esta etapa crítica que vivimos, que dejemos de lado todas las miserabilidades que normalmente ponemos en las relaciones políticas que tenemos en la provincia. No estamos bien políticamente porque vamos muy mal socialmente en la provincia. Es imposible mantener relaciones políticas adultas cuando nos encaminamos hacia la posibilidad de un quiebre social, cuando los poderosos son mucho más poderosos y cuando los humildes terminan sumidos en la pobreza total.

Quiero exhortar a todos los legisladores para que pongamos lo mejor de nuestra voluntad, yo no sé si el 50, el 40 ó el 30 por ciento, pero tenemos que dar respuestas, porque si no nunca más volveremos a encontrar soluciones cuando vayamos a hablar con la gente. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Mi intención fundamentalmente era hacer algunas reflexiones de carácter jurídico, pero debido a algunas cuestiones que se apuntaron en el desarrollo de los discursos de algunos legisladores preopinantes que son sustanciales en cuanto a la definición, por ejemplo uno de los casos, de la mayoría requerida para la aprobación de este proyecto y en el otro en cuanto a la viabilidad de una de las mociones propuestas de modificación, pero a su vez advierto que brevemente no puedo dejar de realizar algunas consideraciones de tipo político a lo que indudablemente me han obligado algunas expresiones vertidas en el recinto. Sostenía el legislador Diez, y esto lo realizó en dos oportunidades por lo que me convenció de tratar esta cuestión que puede ser sumamente árida, sobre todo para la concurrencia nutrida de productores que tenemos en la Cámara, pero que es importante definirla,

Estamos en lo que hace al convenio por el cual el gobierno nacional otorga un crédito de 60 millones en títulos a la provincia ante un empréstito. Esta no es una cuestión menor porque si fuera un empréstito realmente, cuestión que no es nueva en esta legislatura sino que dio lugar a reiterados, extensos y sustanciosos debates en sus oportunidades, no es menor porque en su artículo 95, la Constitución Provincial establece que en el caso de tratarse de un empréstito es necesario para que la legislatura pueda autorizar el mismo, el voto de los dos tercios del cuerpo.

Esta primer cuestión yo creo que se zanja muy rápidamente recordando una sola de las tantas definiciones concordantes que hay en tal sentido que indudablemente es la de mayor nota en la doctrina de derecho administrativo del maestro Marienhoff que en su tratado de derecho administrativo dice: *"Que el empréstito público puede definirse como el préstamo oneroso de dinero que el Estado obtiene de los administrados o particulares conforme a normas de derecho público."* Es decir que solamente estamos ante un empréstito cuando el Estado toma dinero del mercado colocando títulos que son adquiridos voluntaria o forzosamente, también existen empréstitos forzosos, por los particulares. Evidentemente el caso que estamos considerando se trata simplemente de una operación contractual que es un préstamo que no reúne la característica de un empréstito, en consecuencia de ninguna forma puede considerarse que sea exigible la mayoría especial requerida por el artículo 95 de la Constitución.

La segunda cuestión que también es jurídica y la va a interesar a los legisladores y a los productores presentes para dilucidar como es esta cuestión de que con este crédito de 60 millones la provincia lo puede volcar a la producción, si pueda jurídicamente volcarlo. Voy a aseverar categórica mente que no lo puede volcar, primero porque nosotros no podemos modificar a través de la norma que vamos a votar el convenio, porque el convenio es un acuerdo que fue estipulado entre dos partes, en este caso entre el gobierno nacional y el gobierno provincial, de ninguna forma nosotros podemos rever estas condiciones acordadas entre la nación y la provincia, porque falta la nación para que nos diga si esta de acuerdo con esta revisión, lo que nosotros podemos hacer y esto esta establecido claramente en la Constitución Provincial es adherir lisa o llanamente o rechazar lisa o llanamente, no nos queda ninguna otra posibilidad, por más voluntarismo y justicia que tengan los planteos que se proponen, además en estos momentos está el señor Gobernador en Buenos Aires a efectos de mantener una audiencia con el Ministro de Economía para ver si es posible establecer mediante el fondo compensador la viabilización de sumas ya sea por el aporte de plata fresca o como subsidio o con un crédito similar a este pero con destino expreso para el sector frutícola. Además es necesario dejar aclarado una serie de cosas, y creo que a este efecto, aunque sea algo extenso conviene que los productores escuchen el texto completo, porque si nosotros lo seccionamos le hacemos cirugía podemos modificar la intención que han tenido las partes y el sentido de lo que se ha querido, le voy a leer la parte sustancial que dice lo siguiente: *"En la ciudad de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de enero de 1994, encontrándose reunidos con el señor Presidente de la Nación Argentina, doctor Carlos Saúl Menem, los gobernadores de las provincias para tomar conocimiento de los distintos lineamientos de la política fiscal que instrumenta el Ministerio de Economía en virtud del Pacto Federal para la Producción, el Empleo y el Crecimiento, y como consecuencia de la situación financiera por la que atraviesa la provincia de Río Negro, motivada por la caída de la actividad económica provincial y su repercusión en la recaudación de impuestos provinciales, que dificulta el normal funcionamiento de los servicios básicos -esto es muy importante- prestados por el Estado provincial, lo que podría afectar las condiciones de gobernabilidad y mantenimiento de la paz social".*

Es decir que acá la cuestión esencial a la cual apuntaron los contratantes en este acuerdo es a que la provincia pudiera seguir prestando los servicios básicos. Como todo el mundo sabe los servicios básicos del Estado son la seguridad, la educación, la salud y la justicia. Y luego dice en la cláusula primera *"A efectos de facilitar la gestión financiera del corto plazo de la provincia de Río Negro, el Gobierno nacional se compromete a otorgar un préstamo de pesos sesenta millones"*. Está totalmente claro que el destino que inexorablemente tiene que tener este dinero es la gestión financiera dirigida a la prestación de los servicios básicos. Pero a mayor abundamiento la cláusula tercera deja totalmente clara esta cuestión porque establece lo siguiente *"El Gobierno provincial suministrará la información necesaria para el seguimiento de la evolución de sus finanzas públicas, conforme a los pedidos que trimestralmente le efectuará la Subsecretaría de Relaciones Fiscales y Económicas con las provincias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación"*., lo que quiere decir que indudablemente la Nación va a hacer un seguimiento de cómo se está aplicando estos 60 millones de pesos al fin al cual estaba previsto de acuerdo a la cláusula primera, es decir la aplicación a la gestión financiera y al cumplimiento de los servicios básicos.

Quiero dejar aclarado que ideológicamente soy de los que piensan que el Estado no se debe limitar a los servicios básicos. Esto para que nadie se confunda y creo que no todos tienen la misma claridad porque no con mala intención pero me parece que con una gran confusión en ese sentido el legislador Salto por un lado nos habla de achicar el Estado, nos está hablando con un lenguaje propio del liberalismo y por el otro nos dice que es responsabilidad de la provincia la reactivación de la actividad económica de la provincia. Esto encierra desde ya una contradicción porque, bueno, cómo es el asunto?, el liberalismo dice achicar el Estado para que se autoregule la actividad económica y concretamente que las leyes del mercado digan quién queda en pie y quien no. Yo particularmente no estoy de acuerdo con eso pero eso es lo que dice el liberalismo y a eso apunta el achicamiento del Estado fundamentalmente. Yo creo que el pacto fiscal al hablar de que la provincia se ve afectada por la reducción de la actividad económica o los problemas, la crisis que está sufriendo la actividad económica, no sólo revela una realidad de Río Negro sino del país y realmente creo que es insostenible pensar que un gobierno provincial tenga en sus manos los resortes para modificar estas cuestiones que son propias del manejo de un país centralizado como la Argentina, el manejo de la política económica solamente está en manos del Estado nacional y por eso el Estado nacional nos puede decir sí a la eliminación por ejemplo del IVA para la producción, puede decir no a la entrada de fruta y no lo podemos decir nosotros, puede decir sí al subsidio, esperemos que hoy lo diga, o no. Es decir, lo que quiero sostener es que indudablemente el modelo económico de la Argentina no está en manos de un gobierno, es mentira que un gobernador tenga todos los recursos como se dijo acá para poder gobernar eficientemente su provincia, esto es mentira en un país centralizado como la Argentina, sobre todo en un país regido por un modelo económico que se basa fundamentalmente en la acumulación para mantener este sistema de convertibilidad que es una de las responsabilidades que se relaciona directamente con la caída de la rentabilidad de las economías regionales, incluida la economía de la provincia de Río Negro.

De manera que como el Estado nacional tiene una responsabilidad superior en esta cuestión, el mismo deberá dar las res puestas para salvar las economías regionales porque si no se va a hundir el país indudablemente.

Respecto de las expresiones del legislador Solaro realmente me parece bien que haya cambiado su criterio es su derecho además, apoyando ahora estas modificaciones, tal vez, no quiero creerlo así pero la diferencia de que ahora hay gente en las galerías y en aquella oportunidad no había, cuando el legislador Solaro en su momento votó en contra la ley por la cual el Estado provincial otorgaba avales para los créditos al sector de empaque que iban a permitir a su vez inyectar plata en el sector de la producción pero en fin, me parece saludable que vaya cambiando su criterio en este sentido.

Decía el legislador Solaro que el pacto fiscal poco tenía directamente para el sector privado de la economía y es cierto porque esencialmente el pacto fiscal o pacto para el crecimiento, el empleo y la producción lo que pretende es consensuar entre los Estados provinciales y la Nación una serie de medidas de tipo fiscal impositivo para permitir que a través de esta vía indirecta se estimule la producción, entonces indudablemente no va a haber medidas directas y es muy difícil que en un pacto de este tipo se puedan establecer medidas directas, pero sí indudablemente estas medidas que van a beneficiar indirectamente a la producción, al sector privado de la economía van a producir un desfase en el funcionamiento de las finanzas estatales y entonces es lógico que las provincias vayan cubriendo su situación. Es mentira eso de que el que firmó primero se vio beneficiado porque el que así lo hizo largó con ventaja si no yo le pongo el caso de Santiago del Estero y de muchas de las provincias que firmaron primero y que están en situaciones realmente explosivas.

Quiero asimismo hacer una observación, si bien no se planteó hoy en el recinto, pero sí por los medios de difusión se dio a conocer un proyecto, una iniciativa que si no me equivoco es del bloque Justicialista para el sector de frigorífico de la provincia. Quiero recordar que desde el 1o. de septiembre de 1993 la provincia, entre otras medidas que tomó estimulando la producción, derogó este impuesto.

Por último me voy a adherir a la postulación del legislador Costa para que dejemos de lado las posiciones menos, egoístas, el otro lado flaco de la política, yo me voy a quedar con el discurso del legislador Costa y no con el del legislador Diez porque cuando las papas queman, como ahora, nos queman a todos y le recuerdo al legislador Diez que él trajo algunas papas calientes de Buenos Aires cuando fueron a ver al ministro Cavallo y cuando ellos y los productores fueron de buena fe y le hablaron con el corazón, el ministro Cavallo le contestó con el bolsillo o por lo menos no le contestó con el corazón, si lo tiene, y si así fuera su corazón no lo tiene en la Argentina. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Con el afán, como dijo el legislador preopinante, solamente de aclarar algunas opiniones y posiciones del planteo que lleva adelante el bloque del Movimiento Patagónico Popular, quiero manifestar que al proyecto de ley que eleva el Ejecutivo nosotros estamos en condiciones de modificarlo puesto que no es un decreto-ley que tendríamos que aprobar o desaprobar.

Respecto del contenido del convenio firmado, lo importante, lo trascendente, es el destino en función del objeto que bien ha leído en principio el legislador Salto y después el legislador preopinante, en este sentido queda claro que lo que se busca es resolver un desfinanciamiento, entre comillas, que llega a tener al gobierno provincial por la caída de la actividad productiva de la provincia. Creo y estoy convencido que si el gobernador le rinde cuentas, de acuerdo a lo exigido por el artículo 3o, correctas del destino de los fondos y que han ido a la producción, no hay ministro, no hay presidente, no hay funcionario que le pueda decir que ha tenido un destino equivocado, muy por el contrario, lo va a felicitar por haber encontrado en conjunto esta solución tan importante y significativa.

Reitero, creemos que esto no va a traer ningún tipo de consecuencias, muy por el contrario, va a ser un motivo de felicitación a este tipo de salida.

Por otro lado, respecto de los discursos si son liberales, etcétera, etcétera, nosotros lo que planteamos en esencia es un Estado eficaz y eficiente y esta no es una concepción ideológica sino un aspecto de una administración, cómo se debe administrar un Estado o una empresa, o sea que estamos hablando de que es necesario hacer un ajuste como lo han hecho en su momento los comerciantes, los chacareros, los empleados, los obreros cuando han tenido que restringir totalmente sus gastos, cuando no han podido mandar a educar a sus hijos o cuando se encuentran en una situación como la que estamos viviendo hoy en toda la provincia, de esto se trata, es un problema de administración y no lo pongamos en términos ideológicos. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - No es mi intención hacer un debate sobre lo escrito por Marienhoff porque no lo conozco a ese señor ni soy abogado, pero no me inhibe el no ser abogado ser legislador elegido por el pueblo.

A modo de referencia quiero decirle que deberíamos dejar de hacer interpretaciones que por ahí la gente que nos está escuchando no conoce, no nos entiende, ser claros, ir al grano directamente, ingresaron 60 millones, qué hacemos con esa plata?, se la ponemos al Estado o se la damos a los trabajadores que tienen las manos rotas de seguir cultivando sus chacras?, así de simple, o sí o no, esta es la vocación porque si seguimos dándole vueltas al asunto vamos a seguir interpretando posiciones jurídicas para las que, la verdad señor presidente, yo no estoy preparado, sé lo normal que sabe cualquier persona, lo que sí sé es que los productores necesitan levantar la cosecha, un precio justo y en definitiva necesitan de nuestro sacrificio y renuncia para poner acá a la vista de todos la posibilidad de usufructuar algo de esos 60 millones que vienen graciosamente después de la firma de este acuerdo. Nada más. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Sabe, presidente, que a mí me parecía que la cuestión que estaba en discusión no daba para esperar tanto debate, yo digo que no es porque el tema no sea de trascendencia sino porque todo lo que nos reclama el arco opositor ha tenido una serie de ventajas comparativas y de nuevos aportes y soluciones que, dentro de las dilatadas negociaciones que se tuvieron con la nación para la firma de este pacto, han sido de alguna manera reconocidas en Río Negro.

Febrero 9 Peralta

El Justicialismo, el Movimiento Patagónico Popular, el CREER, los productores, todos solicitaban que el Poder Ejecutivo provincial suscribiera el pacto fiscal, algunos por solicitadas, otros en sus movilizaciones y protestas, hasta hubo quienes cuando no firmamos la emprendieron en adhesión a esa no firma contra el ministro Cavallo.

Como voy a dividir la exposición metodológicamente en los enfoques y para ir al grano, -como dijo un legislador preopinante- para realizar propuestas en beneficio de algo y de una producción que me vio nacer, fíjese usted que el 13 de agosto de 1993, los que decían que teníamos que firmar hoy, hace poco, el pacto fiscal, -esta es la fotocopia del diario- dijeron así: *"El senador nacional Remo Costanzo y el diputado Miguel Pichetto responsabilizaron al ministro de economía Cavallo por la exclusión de las provincias patagónicas de la firma del denominado pacto fiscal y consideraron que los reclamos de estos Estados estaban justificados, incluso contaban con el respaldo en el resto de las provincias. Una actitud intransigente del titular del área económica del gobierno nacional, hizo que los Estados patagónicos quedaran excluidos de la firma del pacto fiscal de tanta importancia y trascendencia. Costanzo y Pichetto dijeron que es legítimo el reclamo de 1.250.000 pesos mensuales por cada distrito patagónico, respondiendo a una realidad social afectada fundamentalmente por las crisis de las economías que las sustentan, mucho más cuando este pedido recibió el acompañamiento de sus pares de otras regiones del país."* 13 de agosto de 1993, diario de la región.

Nuestro gobierno condicionó la firma del pacto fiscal para que al mismo tiempo se suscribiera un acuerdo de acciones comunes entre la provincia y la nación para resolver de fondo y definitivamente la crisis frutícola.

Retrotraigámonos a mediados de año cuando decíamos nosotros que la fruticultura tenía un problema coyuntural y un problema estructural y que no había manera de solucionar el problema estructural de la fruticultura si no era a través de la participación definitiva de los Estados junto con todos los agentes de la actividad, que iban desde el productor hasta el transportista para la obtención del crédito necesario que impusiera la necesidad a toda la región, no como una alternativa sino como una obligación del que quisiera estar dentro del sistema para transformar la producción en una producción uniforme y rentable. Nosotros, una de las cosas por las que nos resistimos a la firma de este pacto fiscal, fue precisamente porque nos dejaban de lado en la firma de un acta que garantizara la inversión definitiva de la reconversión, del dinero necesario para la reconversión de la fruticultura y acá, señor presidente, está este acta de la fruticultura firmado con el gobierno nacional en donde vamos a tratar la ratificación seguramente en una próxima sesión en un convenio que dice: *"En la ciudad de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes enero de 1994, encontrándose reunidos con el señor presidente de la nación los gobernadores de las provincias para tomar conocimiento de los distintos lineamientos de la política fiscal que instrumentará el gobierno nacional en virtud del llamado Pacto Federal para la Producción, el Empleo y el Crecimiento y habiéndose tomado conocimiento de la crisis del sector frutícola, obliga a que se acepten medidas concretas para solucionar en particular la problemática planteada."*

febrero 9 Saluzzi - Osán

*"En tanto en razón de lo expuesto el Estado nacional representado en este acto por el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, doctor Domingo Felipe Cavallo, y la provincia de Río Negro, representada por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, doctor Horacio Massaccesi, con vienen, primero: El gobierno nacional y el gobierno de la provincia de Río Negro comprometen acciones para encontrar alternativas que permitan solucionar la situación del sector frutícola, a tal fin acuerdan la instrumentación de un mecanismo financiero que utilizan la cédulas hipotecarias o mecanismos similares para zafar y facilitar la reconversión y modernización de la actividad. Las partes acuerdan designar los miembros de una comisión que realizará una propuesta el día 20 de febrero de 1994."* El artículo segundo dice: *"Que el gobierno nacional considerará también la inclusión de los beneficios previsionales para el sector frutícola en todas sus etapas."* Esto se firmó en Chapadmalal y va a venir para que lo ratifiquemos también y no para que reformemos, ya que esta Legislatura acepta o no este convenio, entonces presidente, esta es una de las ventajas importantes que apunta al problema estructural de la fruticultura que viene desde hace 20 y tantos años cuando desde un ministerio parecido a este, como fue el de Martínez de Hoz, le apuntaron los cañones al Alto Valle del Río Negro, lo endeudaron, lo sometieron, lo hicieron primero con aquellos que tenían la posible rentabilidad, los endeudaron porque era una fuente importante para los agentes financieros que venían al país a recoger el fruto de la producción y del trabajo en los altos intereses de una economía perversa como en aquel entonces, y todos nos fundimos, productores, empacadores, primero fueron los empacadores y los productores, y yo me fundí, pagué la convocatoria a la que me tuve que presentar, y esto no es un secreto para los que estamos acá, entonces hay que tener las cosas claras, apuntar primero a la estructura y a eso apuntamos.

Mucho he escrito acá en resumen, pero cuando se escuchan otras cosas normalmente uno se va del tema, porque aquí arriba no están ajenos, está la gente con la que camino todos los santos días de Dios por las calles de las ciudades del Alto Valle, claro que soy rionegrino, soy hombre de Río Negro, pero ¡por Dios! quiero la solución del sector de la fruticultura a quien le debo la vida misma que se está desarrollando en este mundo en el que hemos vivido. No nos equivoquemos o acaso es creíble pensar que si hubiésemos suscripto lisa y llanamente el pacto como quería el ministro Cavallo hoy podríamos estar presentes en un sistema de financiación por cédulas hipotecarias o similares instrumentos que deben estar diseñados para el día 20 de febrero para poder reconvertir el sector, esto lo decía y lo acuerda el pacto que no quisimos suscribir en su momento esto, no decía nada de los 60 millones, mi zona franca garantizada ni de la reestructuración de la reconversión económica del Alto Valle del Río Negro ni de la compensación en títulos por la plata que mensualmente nos tenían que dar por los perjuicios de la anterior firma de la coparticipación.

Acá quiero hacer un alto para todos aquellos que dicen que somos malos administradores. En estos estudios comparativos y no es cháchara, fíjese presidente que en Río Negro no se gasta más, los estudios que hizo nuestro Ministro de Hacienda para defender la posición de Río Negro ante el Ministro Cavallo, y para poder obtener ventajas comparativas no es cuestión de tirar de la soga y hacerse el niño caprichoso como lo querían presentar a nuestro gobernador, había que ir con argumentos sólidos, argumentos válidos, había que ir con la necesidad de demostrarle al Ministro de la Nación que estaba equivocado y estos son los cuadros que llevamos. En 1986 gastábamos 595 millones, en 1992 gastábamos 564 millones, esta la ejecución presupuestaria del año 1992, que significa un 4 por ciento menos en ingresos federales.

Quiere que le diga, presidente, los cuadros comparativos para que terminemos de una vez de hablar macanas acá dentro?. Capital Federal aumentó en 790 millones el gasto del 86 al 92; Santiago del Estero 142 millones, lo que en porcentajes representa el 48 por ciento para Capital Federal y el 33 por ciento para Santiago del Estero; no los quiero aburrir pero simple mente forma parte de un alto necesario para que sepamos comparar. Yo soy gobierno en esta provincia porque me eligieron ustedes y a mucha honra, porque soy transparente, caliente y transparente; fíjese usted, siguiendo con estas ventajas comparativas, Córdoba tiene un 30 por ciento más de gasto; Cata marca un 29; Misiones un 27; Buenos Aires provincia un 26; La Rioja un 16; La Pampa un 15; Entre Ríos un 12; San Luis un 11; Formosa un 8; Corrientes un 7; Tucumán un 3; Jujuy un 2; Neuquén un 1 por ciento. Da la casualidad, presidente, que las únicas provincias que no han aumentado el gasto son las provincias productoras de las necesidades principales del país. Así Tierra del Fuego disminuyó en un 2,021; San Juan un 15,237 por ciento; en un 4 por ciento disminuyó el gasto Río Negro; 4 por ciento Santa Fe; 5 por ciento Mendoza; 6 por ciento Chubut; 20 por ciento Salta y también Santa Cruz en un 6 por ciento. Que no se diga que no hemos disminuido. Fíjese que los ingresos federales desde 1986 a 1992 no aumentaron, sí quizás para otras provincias como Buenos Aires que creció en un 63 por ciento; qué nos vienen a hablar después de que no hay centralismo, no hay Pampa Húmeda; nosotros somos forros de esta política, o qué es acaso el 63 por ciento que aumentó la provincia de Buenos Aires en los ingresos federales o el 41 de Santiago del Estero, el 39 San Luis, el 36 Córdoba, el 30 Santa Fe, el 30 Entre Ríos, el 29 Chaco, el 29 Misiones?. También acá se reitera, las únicas provincias que no aumentaron en ingresos federales son las provincias productoras. Río Negro cero de aumento de ingreso federal, en 1986, 309 millones y en 1992, 291 millones; Salta 11 por ciento menos de ingreso federal, Tierra del Fuego 11 por ciento; Mendoza 12 por ciento; Chubut 15 por ciento; Neuquén 16 por ciento; Santa Cruz 25 por ciento menos.

Y por último en este cuadro comparativo que es necesario para saber dónde estamos ubicados porque pareciera que nosotros somos los degenerados de la película, fíjese usted presidente, el estudio con que nuestro ministro de Hacienda siguió defendiendo nuestra posición para poder obtener las ventajas comparativas que obtuvimos en el pacto fiscal; el ingreso por regalías en la provincia de Río Negro - de regalía después les voy a dar la interpretación que yo digo- tiene un estado centralista como el argentino que necesita una reforma constitucional para constituirnos definitivamente en federales y que nunca más exista la palabra regalías en los códigos institucionales de la República Argentina; regalías en 1986, presidente, 121.663.000 pesos para Río Negro; sabe cuánto fue en 1992, presidente?, 49.365.000 pesos y da la casualidad que se repiten los índices; a las provincias productoras les disminuyeron a todas las regalías, Salta en 81 millones, o sea un 83 por ciento; San Juan en un 60 por ciento; San Luis, cero, igual que nosotros;

perdón, nosotros quedamos disminuidos en un 55 por ciento; Santa Cruz en un 66 por ciento; Tierra del Fuego en un 62 por ciento. Con estos cuadros que están aquí fuimos a discutirle a la provincia, fuimos a discutirle a la Nación, del por qué Río Negro debía tener algunos tipos de aportes, unos definitivos y otros coyunturales a sus momentos económicos que estaba viviendo. Escuché acá adentro decir que demoramos, que hubo varias iniciativas, lo escuchaba al presidente de la bancada Justicialista, al amigo Digno, iniciativas varias del justicialismo y dice que nosotros las rechazábamos sistemáticamente; yo quiero decir algo, en septiembre de 1993, señor presidente, nosotros eliminamos el impuesto sin haber firmado el pacto fiscal, los impuestos provinciales de ingresos brutos y de sellos. Acá hay una solicitada, quiere que le lea lo que dice: El gobernador Massaccesi operando personalmente ha impulsado la exención de sellos e ingresos brutos a los fruti cultores como medida agónica frente a la presión insostenible del sector, pretendiendo capitanear la Patagonia, alienta la negación de la firma del pacto fiscal conjunto, asumiendo la decisión personal de la modificación tributaria como un verdadero acto de clientelismo político o de concesión de un monarca una vez, en vez de transformarla en una decisión de estudio como correspondería a una resolución responsable de la crisis". Palos porque lo anticipamos, nos pegaron y ahora palos porque nos demoramos para exigir mejoras en ventajas comparativas. Claro que a ustedes esto no les debería importar, todos están esperando a ver qué vamos a votar, todos están esperando a ver qué es lo que van a hacer los legislados vilipendiados en todas y cada una de las asambleas públicas porque todavía nos toman como los lenguaraces de turno en un recinto como éste y no como aquello que vamos a compartir las necesidades de todos y cada uno, ahí sí muchachos estamos equivocados, apúntenle a los curas pero no a la iglesia, por que acá pudieron entrar todos ustedes, sin bayonetas, ahí parados, para consentir o disentir lo que acá resolvamos, porque cuando se destruye este sistema se terminaron las alternativas, palos porque no vienen o palos porque vienen. Claro que es cierto que cometemos errores y qué manera de cometer errores, claro que es cierto que nos equivocamos pero no vivimos en una isla llamada utopía, vivimos en algo que es cierto; yo creo que el sector de la fruticultura como medida coyuntural no aguanta más ningún préstamo y sabe por qué no lo aguanta? porque los empacadores tienen 250 millones de dólares -poco menos, porque también el resto lo tiene- de endeuda miento todo el sector frutícola, qué le vas a prestar? más plata, para qué, para disfrazar la palabra préstamo?. La mayoría de los productores no pueden pagar ni siquiera el impuesto inmobiliario o el aporte a la Caja, cuando le exige después la nación que todos esos préstamos, para ser dados tienen que estar al día, peor el hambre que la enfermedad. Acá tenemos que adoptar soluciones prácticas o es que acaso no es cierto -y esto no es para echar en cara nada, es para refrescarnos la memoria todos los que intervenimos- que no hayamos hecho ningún tipo de aporte financiero al tema frutícola, que yo quiero dejar afuera los 60 millones que asumimos en nuestro gobierno como consecuencia del endeudamiento del año 1980 que entró dentro de la compensación a que muchos hacían referencia acá, pero también hubieron 15 millones de pesos inyectados como crédito del Banco de la Provincia a la producción en general, también hubo 40 millones de avales que votamos aquí para ser inyectados, también se destrabó el problema de los 30 millones para la fruticultura que la provincia garantiza con su patrimonio, y esto es así aunque algunos dirigentes de la oposición nos acusen de que nuestro gobierno no había hecho nada para su concreción.

Además hemos asistido hasta hoy, con las desgravaciones impositivas que hemos hecho en la provincia, en 20 millones a este sector, entonces no es cierto que aquí hay que canalizar los 60 millones, los 30 o no los 30, dejemos de lado que hoy votemos por sí o por no y el día de mañana vemos qué decidimos porque yo creo que hay que votar por sí o por no porque si no hay que decirle a la nación: "*Hagamos otro convenio porque este no lo votamos*" -a mi juicio- pero dejémoslo de lado, no pretendo discutir eso ni me interesa.

Aquí planteamos claramente, y todos quienes estamos presentes en este recinto lo sabemos, que somos una provincia que asienta su economía actual y futura en la producción, que no se asienta en el consumo, entonces estaba claro para nosotros que si dejábamos de percibir los ingresos brutos de un amplio sector se reciente todo el andamiaje, no es para que ingrese a la caja como se quiere hacer creer, para que nuestro gobernador livianamente se vaya de farándula con los Macri, los Bulgaroni, con Amalita Fortabat, Neustad, nosotros no estamos en esa foto, no es para eso, lo que pasa que la provincia debe apuntar a otra cosa, el productor necesita ayuda no crédito, que no es lo mismo, el productor necesita el compromiso que tenemos desde el gobierno todos los rionegrinos de apuntar al éxito de la producción frutícola en el futuro, eso es lo que necesitamos, entonces todo esto que preparé no sirve de nada para decir, sirve lo que uno siente y piensa; en definitiva es cierto que nosotros con nuestro crédito lo que pretendemos es paliar todo aquello que viene en detrimento en función de que dejamos de cobrar impuestos y que repercute sobre el andamiaje del funcionamiento de la provincia, pero acá en esta misma Legislatura, en este mismo recinto, cuando los docentes reclamaban el aumento de sueldo no vi ningún otro proyecto que no fuera darle un aumento y constituir un fondo especial de 30 millones de dólares; después también dicen que el sueldo público es muy bajo y hay que aumentar el sueldo de la carga pública, es decir que en cada sector se hace un verso distinto; en Viedma se defiende el cargo público porque es nuestra ciudad administrativa y tienen miedo de decir, cuando salen a la calle, que hay mucha gente; en otro lado hay que hacer economía y hay que rajar a un montón de ñoquis; en otro lado la producción de la fruticultura es importante; en otro lado se nos cae la línea sur; en otro lado se nos baja el turismo; y el algodón? y el tabaco? y el trigo? y las carnes? y el régimen sanitario que no es provincial? y el resto de las producciones? y los ferrocarriles? y la minería? y se nos critica porque incorporamos los servicios a la provincia, cuando la nación de lo único que obtiene algún tipo de rentabilidad es de los servicios; ahora nuestro puerto es provincial, nuestro riego tiene imperfecciones pero está en manos directamente de quienes lo utilizan, a través de comisiones de regantes, apuntamos a que sean los rionegrinos los que administren sus capitales, ahí es donde nos tienen que vigilar, controlar, cuando se ponga la ERSE en manos de los rionegrinos porque claro que hay pícaros en todos lados, ¿o no existen en las empresas privadas?, o no existen en las calles de nuestra ciudad?, o no hay ventajeros que no estén dentro del Estado?, o solamente hay corruptos de este lado del mostrador y no hay corruptos del otro?.

Por cada licitación pública hay un empleado que la recibe y hay diez que se presentan, los diez quieren negocios raros. Nunca en mi función pública -lo he dicho siempre, porque además tengo esa tranquilidad, puedo decir las cosas y mirar de frente- me vinieron a decir: Gringo, por qué no me haces cumplir la ley y me reventás?. No, todos venían a ver cómo le podían sacar ventaja al Estado. Entonces, presidente, esta es la situación en la que estamos inmersos, la situación financiera que atraviesa la provincia de Río Negro está motivada por la caída de la actividad económica provincial y su repercusión además en la recaudación de impuestos provinciales que dificulta el normal funcionamiento. Acá hay que combinar todo.

Vamos a tratar ahora dentro de un ratito -quédense si creen que no es cierto- la emergencia ganadera; está en crisis la ganadería rionegrina y la vamos a tratar, está en el Orden del Día, entonces acá hay que bailar con todos los sectores, hay que usar la imaginación y no el facilismo. Ah, ingresa esto y te lo doy?. No, hay que ver cómo se institucionaliza la posibilidad de solución. Quiere que le diga, presidente?. Ayer o antes de ayer estuve reunido con el gobernador, muchos de los que están acá lo saben, saben que yo creo que el productor necesita un aporte sujeto a mejor fortuna para que solucione la coyuntura, necesita que se destraben definitivamente las dificultades de funcionamiento, necesita que esto que se dio a la juguera, de una vez por todas lo reciban y no que el juguero diga: No sé, vamos a ver. Cuarenta y seis productores hasta ahora han recibido la plata que se ha puesto a disposición de la juguera y no es porque no vayan, si no porque las jugueras también tienen que hacer su negocio, ahí tenemos que estar nosotros para que vayan recibiendo los centavitos necesarios para poder subsistir en su economía los productores independientes y también hemos puesto a disposición un mecanismo para la fruta embalada de calidad, de exportación y falta todo un sector, un amplio sector, qué pasa con el resto de la fruta que no es ni tan mala ni tan buena, ahí es donde apunta este proyecto del que me siento uno de sus principales coautores, ahí es donde nosotros le decimos definitivamente a la nación que sea razonable, subsidio no, vamos a inventar algo mejor. Si usted apuesta al éxito de su economía, señor ministro Cavallo, venga con nosotros y hágalo, la provincia ya va a poner de lo suyo, el productor también, démosle los 5 centavos a mejor fortuna, corramos el riesgo que corren ellos y si se cumplen determinadas condiciones de rentabilidad que lo devuelvan, establezcamos un plazo de cuatro años para que eso se devuelva y si en ese lapso no ha habido una mayor rentabilidad, queda en el olvido y no se devuelve más, pero es necesario pasar este año para que el 20 de febrero podamos discutir la reconversión de la fruticultura como situación de fondo de la cosa. Qué voy a discrepar yo con la Federación, si el Instituto, si Corpofrut o no Corpofrut, con quién voy a discutir?. Con un chacarero que no sabe cómo puede llegar al día de mañana?. Con quién voy a discutir?. Con un chacarero independiente que no solamente no puede levantar su cosecha sino que no sabe cómo le va a dar de comer a sus hijos?. Macana, acá hay que arreglar esto; o qué es lo que se quiere inyectar?. Más préstamos, más créditos, más intereses, más imposibilidades, más sojuzgamiento?. Porque cuando uno no puede pagar lo que debe se siente oprimido, se siente como una angustia permanente de que está sujeto a la avidez de otro, eso es lo que hay que sacar de esta circulación.

Yo les voy a decir una cosa como compromiso de hombre del Alto Valle: Este proyecto va a ser sometido al ministro de economía y tiene dos respuestas, -amén de todo aquello otro que reclame el sector frutícola- o sí o no. Si contesta que no, llévense ustedes el compromiso final en representación del bloque de la Unión Cívica Radical que vamos a luchar para que de esos cinco centavos analicemos todas las arcas y los fondos para que la provincia los aporte de alguna manera ante el Poder Ejecutivo. Este es un compromiso que va mucho más allá de la capacidad de financiamiento, que va mucho más allá de las discusiones jurídicas si este sí o este no. No se como será esto, pero como a las 13 horas nuestro gobernador desarrolla la audiencia que le dio el ministro de economía y quiero invitar a la Cámara a que establezcamos una reunión extraordinaria de la Legislatura para mañana a las 19 horas para que sustitutivamente a la respuesta, esta Cámara acompañe la decisiva y necesaria solución que se debe de tomar en esa franja de la que he hablado sin más pérdidas de tiempo. Me parece que

esto es lo que en definitiva debe de aportarse como uno de los buenos sistemas de solución al problema. (manifestaciones en la barra) Yo no tengo problemas de horario, cuando ustedes quieran. (manifestaciones en la barra). Yo con mucho gusto voy a dialogar con todos ustedes.

Es necesaria la solución definitiva de este problema coyuntural, de esta coyuntura, de hoy, de lo que nos pasa hoy. Aquí asumimos este compromiso y lo hacemos con todas las consecuencias que significa la asunción del mismo y además con una aclaración, que este no lo asumimos con ningún tipo de presión, yo no me siento presionado, creo que los reclamos son justos a pesar que a ninguno de los legisladores que me precedieron se le dijo ni hoy, ni después, que me paguen esto o lo otro, solamente le dijeron al presidente de la Unión Cívica Radical, pero que asume su responsabilidad.

El resultado de la audiencia de hoy veremos si es cierto de la existencia de la sensibilidad definitiva hacia el incremento de la producción. Digo si estamos luchando para la reducción de los aportes en el área de servicios para garantizar una zona franca por el reconocimiento de la crisis de la economía regional y su verdadero origen. Estamos luchando también para el financiamiento de la reconversión; para qué se sacrifican todos los rionegrinos delegando el impuesto a los sellos y a los ingresos brutos? para qué comprometimos 40 millones de pesos de avales? para qué pusimos 15 millones en préstamos? para qué asumimos una compensación de 70 millones de deuda de los años 80? para qué seguimos peleando por una reestructuración de pasivos? para qué aceptamos un crédito que nos permita diferir y escalonar el impuesto provincial a las ventas? para qué si no es para resolver los problemas que estructural y coyunturalmente nos afectan? No caben muchos más agregados, presidente, nosotros vamos a votar el pacto fiscal y el convenio y vamos a esperar los resultados de la audiencia de hoy y va a concurrir en pleno el bloque Radical a una próxima sesión de acuerdo a los resultados de esa audiencia y vamos a insistir que haya un aporte directo al productor independiente de la franja de fruta que queda excluida de las ofertas realizadas.

Creo que va a tener una solución este problema, no soy pesimista, nunca lo fui, tengo el optimismo de estar preocupado y ocupado prácticamente en forma diaria por la solución de este problema.

Lo vamos a arreglar, por lo menos lo vamos a pasar, lo vamos a sobrellevar.

No tengo más que agregar, presidente, gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Voy a romper una costumbre de nuestro bloque de expresar las opiniones y respetar por ahí que la última opinión sea la del bloque de la Unión Cívica Radical por ser la mayoría, pero en función de algunos conceptos vertidos aquí me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones.

No quiero rebatir o entrar a profundizar algunos conceptos vertidos aquí, habíamos intentado no incorporar la demagogia y la promesa en este recinto y ceñirnos en forma estricta a lo que ha motivado la convocatoria a esta reunión extraordinaria de la Legislatura; no habíamos concertado todavía en la Comisión de Labor Parlamentaria cuál iba a ser la fecha de la próxima sesión porque la habíamos dejado librada a si había alguna inquietud de los productores para conversar con nosotros, así que en función a muchos de los conceptos vertidos y algunas imputaciones, como creemos que no nos tocan, no la vamos a rebatir aunque pensamos distinto en muchas cosas. A mí me preocupa un tema y son los números y hago absoluta abstracción del tema caliente y candente de la fruti cultura, a mí me preocupan los números porque los que decimos nosotros son los que nos da el gobierno y las estadísticas y evaluaciones que hacemos sobre esos números están en base a lo ejecutado, no a lo previsto, no son estudios, no son informes, no son evaluaciones, no son presentaciones a terceros, porque si hay que prenderse en alguna presentación disfrazada a terceros en defensa de los intereses rionegrinos lo conversamos, son los datos oficiales del gasto público de la provincia de Río Negro suministrados por el ministerio pertinente a nuestro bloque y supongo que a todos y aquí se ha dicho que el Estado provincial rionegrino gasta menos que antes y se ha tomado a partir del año 1986. Los que están aquí presentes saben que nosotros estudiamos los presupuestos, hacemos un esfuerzo, no un esfuerzo mental, yo no soy ni contador ni abogado, así que recibo de nuestros asesores este tipo de estudios que traemos después al recinto...

-Se retira del recinto el señor presidente y ocupa su sitial el señor vicepresidente primero, legislador Pascual.

**SR. SALTO** - Contratamos asesores con nuestros propios recursos para poder estudiar el presupuesto porque consideramos que es la ley madre, todo lo demás es verso o discurso, cuánto ingresa, cuánto se gasta, en qué se gasta? y el programa político de un gobierno es el presupuesto porque el gobierno tiene la discrecionalidad de fijar los impuestos y de distribuirlos, depende de como lo fije y como lo distribuye es un gobierno sensible, insensible, austero, derrochador, corrupto u honesto, así que los números es el Presupuesto. Nuestros números que responden a las informaciones de los funcionarios del gobierno dicen cosas absolutamente distintas en su evaluación final con respecto a lo que ha dicho el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical al cual respeto y no lo acuso de mentiroso ni de falaz. Propongo y creo que va a ser necesario que nos sentemos a conversar sobre esas evaluaciones de esa carpeta y esta para ver si en adelante podemos seguir trabajando, al menos desde nuestro bloque de la misma manera, es decir con los números del gobierno.

Se ha dicho que se gasta menos en la provincia de Río Negro. El ejecutado de 1991, 377.656.428 pesos y el ejecutado de 1993, 621.221.290 pesos, esta es la verdad de por lo menos las evaluaciones que hacemos de acuerdo a los números que nos suministran. Debemos agregar algo más, está cada vez más pulido y perfeccionado técnicamente la elaboración del presupuesto y el suministro de los números, esto lo hemos dicho acá muchas veces, están presentando con corrección los números, me tocó decir una vez en felicitación a los funcionarios, para atrás tenemos dificultades, lo reconozco, hemos intentado hacer comparaciones desde 1991 para atrás, no hemos podido, tenemos dificultades técnicas según lo que nos dicen los asesores, supongo que es porque se están perfeccionando los mecanismos, ahora tenemos los números bien y antes habría, tal vez, alguna dificultad, pero los números nos indican esto.

Yo no voy a hacer una defensa del gobierno nacional y aprovecho para contestarle al legislador de Bariazarra que acá no es cuestión de hacer discursos ideológicos porque no es nuestra competencia como legisladores, tenemos que hablar de cosas concretas y yo no voy a hacer una justificación del plan económico nacional porque podría explayarme y estar de acuerdo en que nos tiraron un montón de servicios y arréglense, también podría decir que lo aceptamos con agrado por algún motivo y lo usamos electoralmente, nosotros no somos correveidile de Cavallo o del gobierno nacional y digo esto porque tengo que dar otro número. En 1991, de acuerdo al ejecutado se recibió en concepto de recursos denominado de jurisdicción nacional 184.074.918 pesos y en 1993, 290.312.982 pesos. No es una concesión graciosa del gobierno nacional hacia la provincia, no me toca decir acá si es producto de la habilidad del gobernador para negociar porque esas son subjetividades, los números indican que entre 1991 y 1993 ingresaron de jurisdicción nacional 100 millones de pesos de más y acá se ha firmado que se recibe de menos y que se gasta menos, entonces yo quiero cerrar esta intervención del bloque del Movimiento Patagónico Popular haciendo un llamado a la reflexión respecto de arrojar números, se pueden arrojar imputaciones, se pueden defender propuestas políticas, se pueden defender principios ideológicos, se puede acusar, son subjetividades, cada uno puede hacerlo, a mi me molesta cuando en esta época se habla tan mal de la clase política y de los legisladores porque soy político y soy legislador

y con quien estoy debatiendo en este momento también y lo respeto, porque trabajamos, manejamos números, tratamos de hacer las cosas bien y debatimos, no es que nos peleamos, debatimos sobre determinadas propuestas y me parece que este debate es rico y lo quiero profundizar, me preocupa la diferencia de las fuentes de información o de los números que maneja nuestro bloque y que maneja el bloque de la Unión Cívica Radical y espero que esta situación en alguna oportunidad la podamos dejar perfectamente aclarada, pero de última lo que no es subjetivo es el presupuesto ejecutado de la provincia de Río Negro en base a las informaciones que nos brindan los funcionarios; y lo que no es subjetivo y es absolutamente objetivo y veraz es que la provincia gasta más y esta es una posición que el bloque del Movimiento Popular no quería dejar pasar, afirmar lo que en anteriores intervenciones en este recinto hemos dicho, se gasta más, no se gasta menos. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Quizás el debate que hoy se está realizando sea uno de los más importantes que ha vivido este recinto legislativo en los últimos tiempos, porque los temas que estamos tratando indudablemente tienen esa importancia que resaltan, desde ya, las opiniones que acá se vierten. Digo esto de las opiniones porque escuché muy atentamente la palabra del legislador presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical y estaba pensando mientras lo escuchaba, en el análisis que hacía de la firma del pacto fiscal y de los réditos obtenidos de esa firma, entre otros, este convenio que estamos tratando en general como punto cuarto, que acercan a la provincia de Río Negro 60 millones de pesos en títulos llamados BOTE. Hay indudablemente -y el marco que tiene esta sesión de la Legislatura lo está diciendo- una importancia trascendente en el destino que se le va a dar a estos 60 millones de pesos porque puede ser quizás el arma con que cuente el presupuesto de la provincia hoy, febrero del 94, para tratar de acercar una solución a este tema tan remanido de la crisis frutícola.

Dijo por allí el legislador Verani haciendo alusión a las regalías que ingresaban a la provincia de Río Negro que había habido una diferencia entre 1986 y 1992 de 72 millones de pesos menos en el ingreso de esas regalías y es cierto, lo que el legislador se olvidó de decir es que el año pasado la nación compensó esas pérdidas acreditando a la provincia en el marco de la compensación de deudas, 420 millones de pesos. Desde el año 86 al 92, si las cuentas no me fallan, son 6 años, 6 por 7: 42; 420 millones de pesos compensó la nación de la deuda.

Pero vamos a hablar del tema que nos interesa y nos preocupa esta mañana en la Legislatura que es el tema de cómo le damos solución a esta crisis frutícola y tengo aquí sobre mi banca una copia del diario de sesiones del 23 de noviembre del año pasado cuando en este mismo recinto tratamos la disolución de Corpofrut y la creación del Instituto de la Fruticultura. Decíamos en esa oportunidad -en noviembre del año pasado- que la crisis iba a asolar el valle de Río Negro, indudablemente porque los gobiernos nacional y provincial no han acercado todas las soluciones que se estaban esperando y esto, en los que a nosotros los justicialistas nos toca, lo reconocemos así en el proyecto de ley presentado por este bloque cuando decimos que las políticas públicas nacionales y provinciales tienen una deuda con el sector porque tenemos que empezar por reconocer cuáles son nuestras fallas para poder acercar las soluciones.

Esta historia de las crisis frutícolas para los que vivimos, nacimos y crecimos en Río Negro no es nueva porque yo soy nieto de un chacarero, y recuerdo en los primeros años de mi infancia las crisis que se vivían año a año cuando había que ir a vender la fruta al galponero en febrero o marzo. No es nuevo, lo que es nuevo es que ahora, en este Río Negro de hoy, en 1994, hay una diferencia de 7 mil chacareros menos que los que había hace 30 años atrás;

porque si no reconocemos que existe un cáncer que ha venido comiendo la principal actividad productiva de la provincia de Río Negro, si seguimos tratando de curar la enfermedad con cafiaspirinas cada fin de año, el cáncer nos va a comer, esto es lo que muchos de nosotros venimos reclamando desde hace tiempo, esta es la triste historia de este valle, como recién lo decía el legislador Costa y para mayor desgracia tras que le suministramos aspirinas, algunos las andan escondiendo para ver quien se queda con el rédito de traer la aspirina para el enfermo de cáncer, entonces lo único que se está haciendo es compartir el triste mérito de quien le va a poner la mortaja al muerto.

Decían en esa sesión del 23 de noviembre desde el bloque del radicalismo que era necesario sentar en una mesa de concertación a todas las partes a efectos de buscar una solución al problema frutícola, y nosotros decíamos que era imposible sentar en una mesa a los sectores porque no había qué repartir, si se sientan en una mesa hay que distribuir, y aquí lo único que se reparte son las migajas, entonces la crisis está, no se va a solucionar porque el problema es de fondo. Recién uno de los ciudadanos productores que está presenciando esta sesión habló sobre la necesidad de la rentabilidad, indudablemente ese es el eje alrededor del cual gira el problema. Si la producción no es rentable, si la discusión es por las migajas a qué nos vamos a sentar en una mesa de concertación, a quién vamos sentar? al chacarero semifundido? con quien debe buscar qué cosa?. Cuál es el estado de este productor que hoy viene a reclamar en un grito agónico la solución que todavía no ha podido encontrar, en la agonía del grito que todavía pueden dar porque hay muchos en estos diez años que se tuvieron que guardar las ganas de seguir produciendo. Desde el año 90 yo escuché en las palabras del señor gobernador de la provincia en la localidad de Allen un discurso donde alababa la reconversión de la fruticultura que se está haciendo en la provincia de Río Negro y yo manifiesto que no ha habido ninguna reconversión de la fruticultura en esta provincia, la única reconversión es la del chacarero que tuvo que ponerle el candado a la tranquera de la chacra y tirar la llave o llevársela al industrial que le había adelantado el dinero, esa es la reconversión, cerrar la chacra para convertirse en medianero, en mediero, en peón o empleado en las ciudades, y este gobierno de Río Negro tiene una continuidad de 10 años, empezó en el 83. Recién decía el presidente del bloque radical que hay que juzgar al futuro para que exista producción frutícola, si señor, tiene razón pero el futuro también estaba en el 83 y se han desperdiciado 10 años por eso estamos en esta crisis porque todos sabíamos cuáles son los puntos débiles de la actividad frutícola.

Nosotros venimos marcando desde el justicialismo la necesidad de que el gobierno de Río Negro, me refiero a la totalidad de las fuerzas políticas que integran esta representación legislativa y el Poder Ejecutivo, salgamos a pelear los créditos internacionales necesarios para reconvertir en serio la fruticultura. Porque quién va a conseguir los 200 ó 300 millones de dólares que se necesitan? los chacareros aislados? no, el único que los puede conseguir es el gobierno y garantizarlo con sus regalías o con su ingreso por coparticipación y entonces sí ofrezcámosle a los chacareros y a los industriales el dinero para que reconviertan sus chacras para que puedan vivir los cuatro o cinco años que demande esa nueva plantación y empiece su producción y que tengan 15 ó 20 años más para devolverlo, entonces sí vamos a estar cambiando la posibilidad de que la producción en la provincia de Río Negro realmente genere un beneficio...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular vicegobernador Gagliardi y su banca el señor legislador Pascual.

**SR. FRANCO** - ... Lamentablemente muchos dicen que esto no es posible y el otro día el Diario Río Negro publicó en su suplemento económico un artículo que muchos de ustedes a lo mejor leyeron sobre cómo funciona la producción de la fruta en Nueva Zelanda y leemos, no con asombro pero sí con tristeza que aquellos argumentos de los muchos entre otros que transitan por el valle de que es necesario grandes chacras no es cierto, de que las extensiones tienen que tener 100 ó 200 hectáreas no es cierto. Nueva Zelanda exporta el 90 por ciento de su producción y sabe, presidente?, lo hace en chacras, en fincas que no tienen más de 8 hectáreas y son rentables; lógicamente reconvirtieron esas parcelas productivas y esa es la deuda que tiene la provincia de Río Negro con el Alto Valle.

Esta provincia de Río Negro que, yo dije en esta Legislatura, fue capaz de endeudarse en 200 millones de dólares para construir el IDEVI, tiene que devolverle al valle la posibilidad de reconvertir tomando el crédito que el valle necesita, de última, es la actividad económica principal de esta provincia. Ese tiene que ser nuestro compromiso y en esta pelea no hay réditos políticos para un partido o para otro porque no es un problema de peronistas o radicales, del Movimiento Popular o del Creer, es un problema de los rionegrinos y es el principal problema que sufre hoy esta provincia, la principal actividad económica y no tiene que haber diferencias en la lucha por conseguir las soluciones porque sino estaríamos haciendo y llevando a cabo la conducta que recién hablaba que es la de la mortaja, peleándonos para ver quién va a vestir al muerto. Nosotros creemos, señor presidente, que ese es el paso trascendente que tenemos que encarar entre todos pero hoy requieren soluciones específicas los productores de la provincia y tenemos los elementos necesarios en nuestras manos para poder brindar esas soluciones. Recién Verani hablaba de que si la Nación no da la respuesta se comprometía a que la provincia la va a dar, no esperemos la respuesta de la Nación porque tenemos hoy en nuestras manos a través del voto que vamos a emitir en esta Legislatura la posibilidad de dar la respuesta. (Manifestaciones en la barra). Vamos a votar, señor presidente, el convenio que decía el legislador de Bariazarra que no se podía modificar porque tiene un destino específico y en este tema de la semántica o de conocer el sentido de las palabras o de las frases, cuando queremos le encontramos la vuelta. El artículo 1º. de este convenio que firmó el gobernador y el ministro de Economía de la Nación dice "*A efectos de facilitar la gestión financiera a corto plazo de la provincia de Río Negro...*" y entonces entramos a hablar sobre qué gestión financiera el gobierno de la provincia tiene una obligación que es fundamentalmente mantener en marcha esta provincia, asegurando que el aparato productivo pueda funcionar, eso es gestión financiera, señor presidente. (Manifestaciones en la barra). Pero le voy a dar más argumentos, dicen que no se puede reemplazar el destino porque viene este dinero a reemplazar al impuesto a los ingresos brutos, a los sellos y a los demás impuestos específicos que por la firma del pacto fiscal no se pueden percibir.

La suma de todos esos impuestos le significan a la provincia 34 millones de pesos, dónde van a ir a parar los 26 restantes, qué vamos a estar analizando mañana, pasado, la semana que viene si hoy pueden salir los que aquí están con una respuesta positiva; además hemos decidido desde el bloque Justicialista acompañar los reclamos uniéndonos a la voz de los productores para reclamarle a la Nación que nos conceda lo que creemos justo que nos tiene que conceder y hemos presentado en esta Legislatura un pedido de comunicación a la Nación que queríamos que se tratara hoy pero lamentablemente por la técnica legislativa no se pudo hacer exigiéndole al Poder Ejecutivo Nacional que otorgue el subsidio de cinco centavos por kilo de fruta.

Queremos tratar hoy este proyecto y cuando lo hagamos en particular de acuerdo, hacer el agregado al convenio estableciendo en los artículos 3o. y 4o. que destinamos el 50 por ciento de esos 60 millones de pesos para crear el fondo de asistencia de emergencia a la fruticultura a través de los recursos prestables a los agentes de la producción frutícola, creando una comisión de trabajo legislativa con participación de los agentes de la producción para definir de qué manera vamos a asignar esos treinta millones de pesos y esto queremos que se vote, señor presidente. Además nos hemos hecho eco de una solicitud que nos hicieran hoy a la mañana los representantes de los productores y desde el bloque Justicialista vamos a presentar un proyecto para que lo tratemos lo antes posible, declarando la emergencia frutícola que posibilite las medidas legales que tiendan a reducir el impuesto conocido como IVA. (Aplausos en la barra).

Esta es nuestra propuesta, pero que quede claro, señor presidente, no venimos a buscar réditos políticos fáciles, no queremos eso, venimos hablando de esto desde hace largo tiempo atrás y ahora me viene a la memoria que hace tres o cuatro años para una cosecha se produjo una situación parecida a esta cuando no se le quería fijar precio a la fruta y yo me acuerdo que estuve trabajando en ese tema, elaboramos un proyecto que se aprobó y que dio vigencia al contrato que estableció precio a la fruta, pudimos dar una solución y desde aquel momento empezamos a exigirle al gobierno de la provincia que buscara recorrer esos caminos que posibilitaran en serio reconvertir la fruticultura, no buscamos réditos políticos, no buscamos votos porque asumimos desempeñar la función pública en busca del bien común, del mejor bien de todos y con ese convencimiento venimos a ofrecer una propuesta de trabajo para que lo hagamos todos juntos, todos los partidos políticos, para que cuando tengamos que exigir en Buenos Aires lo hagamos todos, para cuando tengamos que sentarnos en Viedma nos sentemos todos porque este Río Negro es la casa de todos y de ninguna manera se puede incendiar, es nuestra voluntad la de los que habitamos esta provincia de que siga siendo la casa que nos cobije en orden y con justicia. Nada más. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

Febrero 9 - Montenegro

**SR. LARREGUY** - Señor presidente, señores legisladores: Mi intervención es para continuar en este debate produciendo algunas aclaraciones que creo son convenientes en virtud de que el legislador de Bariazarra hizo un desencuadre, podríamos decir, del tema que estamos tratando actualmente en esta Legislatura.

Nosotros vamos a volver al término legal de "empréstito y préstamo" para fundamentar nuestro proyecto como bien lo explicitó el legislador Franco. Entre la palabra "*empréstito*" y la palabra "*préstamo*" no hay ninguna diferencia, esto es concurrendo al diccionario de la lengua castellana, lo cual entendemos que cuando la Constitución provincial hace mención a "*empréstito*" está hablando de "*préstamo*", esto está en los diccionarios de sinónimos de la lengua castellana, no hace falta leerlo, aquí está bien explicitado y dice que "*empréstito y préstamo*" es la misma cosa, entonces nosotros vamos a hacer hincapié nuevamente en que hay un encuadre legal y constitucional que debe darse al tratamiento de este proyecto número 4/94 elevado por el Poder Ejecutivo.

Entendemos que de acuerdo al artículo 95 de la Constitución provincial se debe leer y acatar perfectamente la letra del mismo que dice textualmente, cuando habla de la política financiera, en la Sección 9o de la Constitución provincial: "*Empréstito...*" -y digo que para el diccionario de la lengua castellana se puede leer "*préstamo*"- "*...No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la provincia ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura...*" pero agrega otro dato más que hace al debate y a la discusión sobre este tema "*...toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización, los que en ningún caso podrán exceder del veinticinco por ciento de la renta ordinaria anual de la provincia...*" creemos que estos requisitos están cubiertos en el texto enviado por el Poder Ejecutivo. Dice a renglón seguido "*...no pueden aplicarse los recursos que se obtengan de empréstitos sino a los fines determinados que debe especificarse en la ley que los autoriza, bajo responsabilidad de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos. El uso del crédito en las formas establecidas puede autorizarse únicamente cuando sea destinado a la ejecución de obras públicas, para hacer efectiva la reforma agraria o para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas y otras necesidades excepcionales e impostergables del Estado, calificadas por ley, sin poder aplicarse en ningún caso a enjugar déficit de administración*". Entonces nosotros vamos a volver a hacer hincapié que estamos de acuerdo con lo que propone el legislador Verani de aprobar el proyecto 2/94 en el cual se ratifica la firma del pacto fiscal en su texto original. Con respecto al proyecto 4/94 si continúa en la misma forma en que fue elevado por el Poder Ejecutivo y no se aceptan las propuestas que hemos hecho desde nuestro bloque vamos a votar en forma negativa pero tenemos alguna alternativa que va a ser explicada por el presidente de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En virtud de querer creer las palabras de Verani, nosotros estamos dispuestos a solicitar un cuarto intermedio para que él se comuniquen con su gobernador para ver si ha habido alguna gestión favorable respecto de lo que está tratando en Buenos Aires.

Febrero 9 Peralta

Como creo que esto va a ser rápidamente y su voluntad puede solucionar este problema, nos abocaríamos luego del cuarto intermedio a tratar de incorporar los proyectos que andan en danza respecto de la aplicación de este préstamo de nación para en definitiva confiar en la palabra del legislador Verani de que quieren dar una solución, -nosotros también queremos- a lo mejor el gobernador hoy la tiene, si no la tuviera se la damos nosotros de acá. Esto es bien simple, un pequeño cuarto intermedio hasta que se ponga en comunicación va a ser suficiente para saber si se ha llegado a acuerdo en Buenos Aires, si no se llegó, acordamos darle a los productores desde este préstamo la solución. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Creo necesario volver sobre esta polémica del carácter que tiene este crédito que se le otorga a la provincia porque es importante -como yo lo señalaba- en función de la mayoría requerida.

Parece que el legislador Larreguy en un breve discurso y en una rápida reflexión, pretende echar por tierra todo lo que es la doctrina del derecho administrativo de decenios en la Argentina y creo que la base de la confusión arranca porque él define el empréstito según el diccionario de la lengua castellana con una acepción que no es específicamente jurídica ni específicamente de derecho financiero y es así como hay que definirla, por eso le recomendaría ir a la Enciclopedia Jurídica Omeba que le va a dar el sentido concreto y entonces después sí lo aplica donde le conviene, en la lectura de la Constitución aplica la cuestión jurídica concreta. Además de volver a insistir en el antecedente del jurista Marienhoff, que fue el administrativista más importante que tuvo la Argentina reconocido internacionalmente, cuya cita hice hace un rato y que es parte - para que no haya ninguna duda- del Tratado de Derecho Administrativo de ese autor, página 662, tomo III B, voy a dar lectura brevemente a la definición que en este caso otro tratadista importante que es Villegas, en su Curso de Finanzas y Derecho Financiero y Tributario realiza del empréstito: *"El empréstito es la operación mediante el cual el Estado recurre al mercado interno o externo en demanda de fondos con la promesa de rembolsar el capital en diferentes formas y términos y de pagar determinado interés"*. Desde ya que nosotros estamos realizando una operación de crédito con el Estado nacional, no con el mercado y por último voy a citar otro autor realmente prestigioso, de nota, que es Giuliani Fonrouge que en su libro de Derecho Financiero, en el Volumen II, dice lo siguiente: *"Existe empréstito cuando el Estado recurre al mercado en demanda de fondos con la promesa de rembolsar el capital en determinadas formas y términos y de pagar un interés periódico"*, y normal mente esta forma de colocación es mediante títulos o bonos como lo había señalado antes.

febrero 9 Saluzzi - Osán

De ninguna forma puede considerarse esta operación como un empréstito, creo que realmente es un argumento insostenible, pero además quiero señalarle al señor legislador Larreguy que en otras oportunidades hemos autorizado a través de distintas normas que hemos sancionado en esta Legislatura, créditos similares como por ejemplo recuerdo el de los 40 millones, avales que son formas de créditos y en ningún momento hicimos este planteo que realmente no encuentra consistencia en el empréstito. Cuando la Constitución habla de empréstitos, habla del empréstito público y esto de ninguna manera reúne estos caracteres de manera que no se aplica el artículo 95 de la Constitución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

- Manifestaciones en la barra.

**SR. VERANI** - Me parece que es importante, señor presidente, que aún en el recinto se permita esto, pero no creo que escuchando la opinión de los de afuera de como se llevan a cabo los debates exista la posibilidad de interrumpir. Creo que hay que terminar el debate, voy a decir cuatro cosas y someto la decisión de pasar a votación.

En primer lugar para quienes como yo nos estamos envejeciendo en este valle no es esta la crisis de la fruti cultura del año '83; entregué cuando tenía pantalones cortos a la FD la pera Williams pagando para que me la recibieran y observé como se hachó la pera Williams en el Alto Valle hace más de 35 años, y asistí como se derrumbó la fruticultura hace 20 años, por eso me parece una imputación gratuita desde que en '83 tuvimos tiempo de solucionar los problemas en adelante, los tuvo la Argentina y no los solucionó, hace 60 años que la Argentina no soluciona sus problemas.

Por último, señor presidente, quiero decir algo que me parece importante porque de lo contrario se quieren aprovechar estas oportunidades para obtener el rédito y el aplauso de los que están adentro y no el rédito de una solución tranquila de futuro. El bloque de la Unión Cívica Radical ha propuesto y ha sostenido, lo va decir y así lo va hacer, que va a votar el pacto fiscal y el convenio anexo tal cual viene, porque así nos obliga la Nación o de lo contrario no nos acredita los bonos de los 60 millones, es así de simple, se podrán decir muchas cosas pero en la práctica si nosotros no votamos esto no nos acreditan nada, número uno. Número dos, estamos dispuestos a que se fije la sesión extraordinaria, no como cuarto intermedio de esto porque es imposible modificar esta sesión, sí a continuación y la declaremos en sesión permanente hasta tanto tengamos la respuesta de qué es lo que dijo el gobierno nacional y que es lo que podemos decir nosotros. Esto es lo que vamos a votar, señor presidente, para que después nadie diga que no votamos en la práctica, que nos quieran involucrar para que nos reprochen con silbidos o aplausos con la decisión más fácil. Tengo un compromiso como hombre del Alto Valle de defender un proyecto que es mío y que está en manos del gobernador, así lo haré y voy aceptar todas las modificaciones que razonablemente se me diga a través de la sugerencia que me puedan hacer institucionalmente los productores independientes, pero no me van a arrastrar ni me van a doblar con el aplauso fácil o el silbido difícil para hacer ver cual es el oportunismo político, nunca he sido oportunista y no lo voy a ser ahora. Esta es la posición de la Unión Cívica Radical.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Quisiera ser concreto en la posición del bloque Justicialista, estamos con la aprobación del pacto fiscal, por lo tanto adelanto el voto afirmativo en general y en particular. Estamos de acuerdo en aprobar el convenio suscripto entre la Nación y la Provincia. Lo que no estamos de acuerdo es de modificar el proyecto de ley, que es modificar el convenio. Aprobamos el convenio y nosotros lo que queremos modificar es en el proyecto de ley, en el artículo 4o, el destino de los fondos que devienen de este convenio.

Queremos aclarar que apoyamos afirmativamente el convenio pero queremos modificar el proyecto de ley que no es un decreto ley, que es un proyecto de ley que puede ser modificado y queremos modificarlo en los artículos que está relacionado con la distribución y destino de estos fondos porque consideramos que la provincia puede asignar parte de estos fondos a solucionar en algo esta crisis de la fruticultura.

Esta es nuestra posición concreta, por eso señor presidente propongo que se vote en general y en particular un cuarto intermedio para ver si es posible modificar el artículo del proyecto de ley para poder darle un destino diferenciado al que trae este proyecto; esto es posible y está legislativamente encuadrado dentro de las facultades que tiene el Poder Legislativo y por otro lado, señor presidente, quiero decir que el bloque Justicialista acepta la propuesta del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de seguir en sesión permanente luego de finalizada ésta para, de acuerdo a lo conversado entre el gobernador de la provincia y el Ministerio de Economía, buscar las soluciones que podamos aportar o acompañar las decisiones que se tomen a nivel nacional con respecto a la solución particularmente del tema que atañe a los 5 centavos de dólar de subsidio por kilogramo de fruta comercial y en esto tenemos que ser claros, aparentemente por los números que nosotros tenemos de producción en el Alto Valle entre 15 y 20 millones de pesos sería el aporte que tendría que hacer la Nación o la Nación y la provincia o la provincia en su defecto para poder solucionar este problema.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Señor legislador Lastra: Usted ha pedido un cuarto intermedio y creo que no es conducente porque la postura de la Unión Cívica Radical sobre el expediente 4/94 es votarlo de acuerdo a cómo fue enviado por el Poder Ejecutivo y usted lo que está solicitando es introducir una reforma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Vuelvo a repetir. Quiero sí que pasemos a la votación en general y en el tratamiento en particular solicito un cuarto intermedio para ver si podemos llegar a algún acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Le he entendido perfecto. Lógicamente lo que corresponde es la votación en general. Lo que le estoy diciendo es que según lo que han expresado todos los legisladores de la Unión Cívica Radical no están de acuerdo en introducir modificaciones, no obstante consultaré al citado bloque pero el cuarto intermedio no va a tener asidero lógico porque no se van a poner de acuerdo.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Una vez votado en general, solicito que se someta a votación el cuarto intermedio pedido por mí.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Yo creo haber entendido cómo es la postura del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a su decisión de votar tal cual como está el proyecto, no obstante nosotros solicitamos que se tome como moción lo que le hicimos saber en nuestra anterior intervención, es decir la incorporación de los artículos 4º, 5º y 6º como ya se lo he leído -y se lo arrimaría ahora a secretaría-, esto entendiendo que creemos que existe una imposibilidad de tratar este tema en general o en particular y votarlo a favor si no están incorporados estos artículos porque hablan del destino de los fondos, de tal manera que mantenemos la moción concreta de incorporarle al proyecto de ley del Ejecutivo estos tres artículos.

En otro orden, aprovecho la oportunidad para manifestar que estamos de acuerdo que los legisladores permanezcamos en Viedma para ser convocados por presidencia cuando corresponda a efectos de tratar en otra sesión en forma específica el tema de la fruticultura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Hay dos cuestiones que hay que aclarar, lo que se está debatiendo a pedido del legislador Verani en su momento son los dos proyectos, el 2 y el 4/94 y no nos olvidemos que el 2/94 es el convenio solamente y de acuerdo a todo lo que se ha expresado están de acuerdo los señores legisladores, en consecuencia vamos a separar el tratamiento, por lo tanto para seguir el orden de este debate terminemos con el proyecto 2/94 con su votación en general y en particular y analicemos el controvertido proyecto 4/94.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** -Señor presidente: Para que no nos tachen de inflexibles, no tengo inconvenientes en otorgar el cuarto intermedio pero que sea de cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Pasemos a la votación del proyecto 2/94 que no ofrece problemas.

Se va a votar en general el expediente número 2/94, proyecto de ley ratificando acta de adhesión al pacto federal para el empleo, la producción y el crecimiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Se van a votar los artículos 1º. y 2º. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 3º. es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - De acuerdo a lo convenido, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 10 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

Pasamos a considerar el proyecto número 4/94 que aprueba el convenio suscrito entre el Estado nacional y la provincia para la toma de un préstamo mediante entrega de bonos del Tesoro nacional creados por decreto nacional número 211/92.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Hemos consensuado entre todos los bloques que después del tratamiento inmediato de este asunto esta sesión extraordinaria, en el resto de los temas, pase a cuarto intermedio, se autoconvoque en virtud de una resolución inmediata de presidencia a una sesión que vamos a dar comienzo y donde vamos a ingresar un proyecto de ley con respecto a la producción y fondos destinados a la misma; de modo tal que vamos a suspender esta sesión para hacer una sesión especial por el otro tema y por el otro proyecto a los efectos de no perder tiempo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Sí, señor presidente, estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo acuerdo de los bloques se procederá a la votación del proyecto 4/94, se pasará a cuarto intermedio esta sesión extraordinaria y se autoconvocará a una nueva sesión para tratar el proyecto de ley que ha ingresado bajo el número 18/94.

Se va a votar en general el proyecto número 4/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha quedado sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - De acuerdo a lo convenido invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio la sesión extraordinaria convocada para el día 9 de febrero de 1994.

-Eran las 18 y 26 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 01 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Dejamos sin efecto el cuarto intermedio del temario original de esta sesión extraordinaria para tratar el proyecto 3/94, declarando en emergencia la actividad de las industrias frigoríficas radicadas en la provincia de Río Negro desde el 1º. de octubre de 1993 hasta el 1º. de marzo de 1994. Poder Ejecutivo.

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si no hacen silencio voy a proceder a desalojar la sala.

Esta Legislatura va a seguir con el tratamiento del Orden del Día y creo que durante toda la sesión, como lo ha manifestado el legislador Costa y los demás legisladores, se les ha dado, dentro de lo posible, el mejor tratamiento a la gente que ha viajado muchos kilómetros para expresar sus inquietudes y si han entendido bien los señores dirigentes sigue en sesión permanente esta Legislatura a los efectos de perfeccionar la ley aprobada en general.

Por secretaría se dará lectura al proyecto 3/94.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Hemos consensuado hacer alguna modificación a este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por lo que le solicito un breve cuarto intermedio para poder alcanzarle a secretaría el texto definitivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 53 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 58 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.  
En consideración en general.

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Hemos consensuado modificaciones para el artículo 1º. y para el artículo 4º. del presente. El **artículo 1º** quedaría redactado definitivamente así: **"Declárase en emergencia la actividad de las industrias frigoríficas con habilitación nacional y/o provincial de carne bovina, ovina, porcina o caprina radicadas en la provincia de Río Negro, desde el 1o. de octubre de 1993 hasta el 31 de marzo de 1994. En caso de persistir las restricciones impuestas por SENASA, el Poder Ejecutivo está facultado a prorrogar por 90 días la vigencia de la presente"**. El artículo 4º, señor presidente, que era el que facultaba al Departamento Provincial de Aguas a prorrogar los plazos para las obras relacionadas con el cumplimiento de la ley provincial número 2391, se elimina, así que con el orden que corresponda, el resto del proyecto del Poder Ejecutivo queda textual.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCO** - Damos dictamen favorable, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION EXTRAORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Solicito la incorporación de los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Serán incorporados, señor legislador.

Se va a votar en general el proyecto número 3/94 con las modificaciones propuestas por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración los artículos 1º. a 7º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 8º. es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Pasamos a considerar el proyecto número 6/94 ratificando protocolo de intenciones sobre cooperación técnica, comercial, tecnológica, agrícola e industrial, celebrado entre la provincia y The Israel Export Institute. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCO** - Damos dictamen favorable, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION EXTRAORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 6/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Pasamos a considerar el proyecto número 5/94 disponiendo reequipamiento y modernización de la Policía provincial. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Antes de constituir la Cámara en Comisión quiero solicitar, para ello voy a dar los fundamentos, la posibilidad de que este proyecto pase a Comisión para que en el marco de la sesión permanente que tenemos para el próximo llamado a reunión, podamos tener el tratamiento de este tema en comisión y luego sí sancionarlo en la continuación de la sesión permanente, en cuarto intermedio en estos momentos.

No sé si me ha entendido, pero me gustaría darle los fundamentos antes de que pase la Cámara en Comisión, y una vez terminado este acto, este dictamen pase para su tratamiento normal y se expidan las Comisiones.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento, así se hará. -Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Invito al Cuerpo pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 10 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Solicitamos, si hay consenso con los restantes bloques, pasar a un cuarto intermedio para permitir realizar en el día de mañana una reunión de legisladores con funcionarios de la policía a efectos de poder proporcionarles a algunos legisladores que así lo requieran, información sobre este proyecto y en la fecha y horario que fije la Comisión de Labor Parlamentaria poder continuar con esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Pasamos a cuarto intermedio para seguir tratando el expediente 5/94 y recordamos que estamos también en cuarto intermedio en la otra sesión extraordinaria hasta el día viernes.

-Eran las 19 y 21 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 y 30 horas del día 11 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día de la sesión extraordinaria del día 9 de febrero del corriente.

Corresponde considerar el proyecto número 5/94 que dispone el reequipamiento y modernización de la policía provincial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Se ha realizado una reunión con los legisladores de los distintos bloques donde funcionarios de la policía informaron sobre las características de las adquisiciones y creo que se han llegado a satisfacer las inquietudes que existían, sobre todo en cuanto a este concepto, de manera que estamos en condiciones de pasar a considerar y votar el proyecto originario del Poder Ejecutivo.

Solicito, señor presidente, que se incorpore la exposición de motivos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Así se hará, señor legislador.

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - La Comisión de Presupuesto y Hacienda da dictamen favorable, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION EXTRAORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - En el artículo 4º, la Comisión de Seguimiento y Contralor se corrige diciendo que estará integrada por 3 legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Comprendiendo que la redacción del artículo 1º contemplaría la letra correcta de su redacción, quiero dejar aclarado que este reequipamiento que se le hace a la policía provincial es un reequipamiento de sus elementos en forma parcial porque cubre parte de las necesidades inmediatas que tiene la Policía de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 5/94 con las correcciones propuestas por el legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 35 horas.